DE BORRADOR A VERSIÓN FINAL: LA PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA CORTE DE FELIPE IV
(From Draft to Final Version: The Preparation of Documents in the Court of Philip IV of Spain)

LYNN WILLIAMS
Brigham Young University

RESUMEN

En este artículo se pretende dar un primer paso en la investigación de la preparación de documentos en la secretaría del Despacho Universal de Felipe IV. La idea principal es investigar si la labor de revisión de los borradores de documentos escritos al dictado obedece a una corrección por parte de un corrector profesional que impone determinada norma lingüística, o si se trata simplemente de limpiar un texto imperfecto precisamente por haberse escrito al dictado. La tarea de estos escribanos se ilustra con una carta preparada a finales de 1659, junto con transcripciones que reproducen la forma y el formato de los originales (borrador y versión revisada) con la máxima fidelidad posible. Los cambios introducidos por el revisor de esta carta son múltiples, sobre todo a nivel de la ortografía, pero, debido a su carácter caótico, no permiten responder de manera taxativa a las preguntas planteadas. Para ello habrá que escudriñar muchos más documentos, sometiéndolos a un análisis similar al que se ha llevado a cabo aquí.

PALABRAS CLAVE: siglo XVII, escribanos reales, documentos, transcripción, norma lingüística.

ABSTRACT

This article represents a small, first step in the study of how documents were prepared in one of Philip IV's secretariats, namely the *secretaría del Despacho Universal*. The main aim is to determine whether the revision of draft documents dictated to a scribe is the work of a professional 'editor', who is guided by a specific set of linguistic norms, or whether it merely entails cleaning up a text which is defective precisely because it is the product of dictation. One letter prepared in 1659, together with faithful transcriptions of both draft and final version, will serve to illustrate the scribal process. In this particular case, the 'editor' revises the draft considerably, especially in so far as orthography, in its broad sense, is concerned. However, these revisions are often chaotic and do not facilitate a conclusive answer to the questions posed. Many more documents will require similar analysis before a clear answer emerges.

KEY WORDS: Seventeenth century, royal scribes, documents, transcription, linguistic norm.

1. Introducción

En este trabajo se analiza la preparación de una carta en la corte de Felipe IV. Dicha carta la remite D. Fernando de Fonseca Ruiz de Contreras, secretario del Despacho Universal, a D. Luis Méndez de Haro y Guzmán, valido del rey, que se encuentra en la raya con Francia con el fin de rematar con el cardenal Mazarino, primer ministro de Luis XIV, el llamado Tratado de los Pirineos. Lleva fecha del 9 de noviembre de 1659 y trata los siguientes temas:

- La propuesta hispano-francesa de actuar como mediadores entre Suecia y el emperador con el fin de asegurar la paz de Alemania y de Europa.
- La salud de la familia real, así como la de Contreras.
- La inminente visita a Madrid de Madame de Lionne, esposa de Hugues de Lionne. Lionne es Consejero de Estado francés y brazo derecho de Mazarino en la negociación del tratado preliminar de París y del de los Pirineos. La visita tiene dos propósitos: conocer a la infanta María Teresa, futura reina de Francia, y ver alguna comedia española. Esta dama francesa le había prometido a Haro que no haría su entrada en Madrid hasta que el valido no estuviera de vuelta en la corte. Sin embargo, cambia de plan y esto es lo que preocupa al soberano español, sobre todo por no estar firmada todavía la paz entre los dos reinos[1].
- La urgente necesidad de que el marqués de Cerralbo se desplace inmediatamente a Amberes para tomar posesión de su nuevo cargo como castellano de la ciudad.

En realidad, Contreras solo trata a fondo la irritante cuestión de la inminente llegada a Madrid de Madame de Lionne, así como sus propios achaques. Por lo demás, se limita a avisar al valido de que adjunta con su carta una consulta del Consejo de Estado sobre asuntos de Alemania, un despacho que contiene la resolución del monarca tras estudiar dicha consulta, y otro despacho sobre el mismo tema que Haro debe encaminar al marqués de la Fuente, embajador español en Viena. En otras palabras, se trata de una misiva más bien informal en la que Contreras aprovecha el encargo que tiene de informar al valido de importantes documentos oficiales que se le despachan para hablar de cosas personales o de poca trascendencia.

---

[1] Si bien la paz ya se había firmado el 7 de noviembre, la carta en la que Haro anuncia su firma no llega a Madrid hasta el día 13 (Méndez de Haro y Guzmán (1659 [2000]: 132).

Ahora bien, el propósito de este trabajo, como ya se ha adelantado, no es narrar historia sino dar un primer paso en el estudio de la preparación de documentos en la corte del rey Planeta. Al centrarse en un documento manuscrito, responde a reservas expresadas por numerosos especialistas que recomiendan que los historiadores de la lengua basen sus conclusiones en fuentes primarias en lugar de en libros impresos y que no se limiten a analizar únicamente textos literarios (Anipa 2000: 329; Diez de Revenga y García Díaz 1988-1989: 73; Martínez de Ortega 1999: 159; Sánchez-Prieto Borja 1998: 289; 2003: 79; Williams 1994-95: 24). Además de esbozar la trayectoria de esta carta de borrador a versión final, se ofrece una transcripción diplomática de la misma, así como un cotejo del lenguaje de ambas versiones desde el punto de vista de la ortografía, el léxico y la morfosintaxis. Con todo esto lo que se pretende es investigar si la revisión del borrador obedece a una corrección por parte de un corrector profesional que impone una norma lingüística concreta (¿la de la corte?), o si se trata simplemente de limpiar un texto necesariamente imperfecto por haberse escrito al dictado. Dicho de otro modo, ¿existe en la corte de Felipe IV una norma lingüística que rija la preparación de los documentos tal y como ocurre, al parecer, en la casa de Benavente (Torquemada 1574)?

2. Preparación de la carta

El borrador de este tipo de cartas se escribe al dictado en la mitad derecha del folio y sin que la letra se cuide (véase la copia del manuscrito original en el apéndice a este trabajo). La fecha y el lugar de redacción faltan y, si se trata de una comunicación oficial (que aquí no es el caso), a menudo falta también el saludo, junto con los títulos que ostenta el destinatario y que pueden ocupar varios renglones, materia toda ella innecesaria en un borrador. Tampoco aparece la firma o rúbrica del remitente aunque, en esta ocasión, se sabe que el que dicta y, por tanto, compone la carta es el secretario Contreras. Al ser documentos escritos al dictado se entiende que, en los borradores, no escaseen los tachones y las abreviaturas. Por la misma razón, cabe suponer que a veces el escribano posiblemente oiga mal lo que se le dicta o se salte alguna palabra o palabras; se entiende asimismo que al no estar leyendo un texto escrito sino tener que sacárselo de la cabeza, el que dicta no lo haga siempre con coherencia e incluso deje de cuando en cuando alguna laguna que luego habría que rellenar[2]. Si son de poca extensión, dichos errores u omisiones se corrigen mediante inserciones interlineadas

[2] Lo que no se sabe es si el que dicta tiene a mano una serie de apuntes o, por lo menos, una lista de los temas que debe tratar.

encima de los tachones o del lugar correspondiente; si son más extensos, se colocan en la mitad izquierda del folio, que se ha dejado en blanco precisamente para este propósito.

La versión revisada o final exhibe una letra cuidada e incluye el saludo junto con el tratamiento adecuado y a menudo los títulos del destinatario, la fecha y el lugar de redacción, y la firma o rúbrica del remitente[3]. También suele haber un muy breve resumen del contenido de la carta al dorso del último folio. Una vez más, el texto ocupa únicamente la mitad derecha del folio. Sin embargo, en este caso la mitad izquierda se deja en blanco por una razón diferente, a saber, para que el destinatario conteste en el mismo folio lo que se le ha preguntado y confirme si ha ejecutado o no lo que se le ha ordenado. Las respuestas del destinatario aparecen justamente al lado de la pregunta o mandato correspondientes, lo cual permite que sean muy concisas, como ilustra la que Haro da en esta carta al decir: "Ya tengo respondido a VS a esto" (Versión final (F) 123 margen izqda.). Huelga decir que el significado de palabras como *esto* queda perfectamente claro dado que su referente aparece justo al lado. El secretario o corrector encargado de revisar el documento incorpora en esta versión las inserciones y/o correcciones que ya están en el borrador al tiempo que hace los cambios ortográficos, léxicos o morfosintácticos que le parecen oportunos. También ocurre a veces que hay que agregar información que no figura en el borrador, como sucede en esta carta. En tales casos dicha información se coloca al final del documento, aunque antes de la firma y/o rúbrica del remitente[4]. Por último, cabe señalar que la versión final puede ser el resultado de numerosas revisiones. En el caso de esta carta, sin embargo, es casi seguro que el borrador se revisó tan solo una vez.

3. Transcripción de la carta

La transcripción que se ofrece aquí reproduce con la máxima fidelidad posible el formato y la forma de los documentos originales. En ella se ha procurado respetar la ortografía –abreviaturas, acentos y puntuación incluidos–, así como la unión o separación de palabras. También se han conservado los tachones y las inserciones en sus debidos lugares. Aun así está claro que queda todavía lejos de ser espejo de los originales. Un pro-

[3] Al no ser esta una carta oficial, en sentido estricto, Contreras no se siente obligado a incluir los muchos títulos que Haro ha ido acumulando. El lector que quiera ahondar en el tema del ceremonial, de la cortesía y del tratamiento puede consultar a Hernández Alonso (1996) y a Williams (2004 y 2005).

[4] El remitente no tiene por qué ser la persona que escriba la versión final. Sin embargo, todo apunta a que lee esta versión para comprobar que está bien confeccionada. Si le parece bien, agrega su firma y/o rúbrica.

blema insuperable por ahora es el de la representación de los distintos alógrafos del mismo grafema. Por eso se incluyen en el apéndice fotocopias de ambos manuscritos.

Transcribir un documento antiguo no está exento de dificultades. Por ello, al que realice la transcripción se le puede acusar fácilmente de haberse excedido en su afán de replicar el original, de haberse decantado por una solución discutible o, simplemente, de haberse equivocado. A modo de ilustración baste mencionar que no es siempre evidente la diferencia entre letras mayúsculas y minúsculas, como tampoco lo es la unión o separación de palabras o el empleo de una tilde (es decir, si es realmente una tilde o no lo es). Estas dificultades y otras aumentan, por supuesto, en los borradores y, al parecer, con el desarrollo de la cursividad, que, según Sánchez-Prieto Borja (1998: 293-294), tiene que ver con el "predominio de la imagen visual sobre la justificación fonética en la escritura tardomedieval, lo que podría relacionarse, a su vez, con la sustitución (parcial) de la lectura con emisión de voz por la lectura silenciosa"[5].

En cuanto a la cursividad en sí se refiere, es evidente que el escribano va enlazando letras, levantando la pluma del papel principalmente para volver a mojarla en la tinta. Naturalmente, este procedimiento afecta tanto a la unión como a la separación de las palabras. Hace que componentes de la misma palabra a menudo acaben separados y, en otros casos, que dos o tres palabras diferentes se fundan en una. Algo parecido ocurre si el asta o el caído de una letra se prolongan más allá de la caja del renglón, igual que sucede en el renglón 5 del borrador (B5) de esta carta, donde el escribano se ve obligado a escribir la palabra *despache* como *despa che* debido a la prolongación del caído de la <q> de la palabra *querido* del renglón anterior. En estos casos, se ha optado por unir aquellas palabras que están separadas por un espacio no superior al que suele haber entre las letras de una sola palabra y por separar aquellas otras entre las que el espacio es superior, independientemente de que haya o no un trazo de la pluma que las vincule[6]. El problema de las mayúsculas es otro que reclama nuestra atención. Según el diccionario electrónico de la Real Academia Española, las letras mayúsculas se distinguen de las minúsculas al tener "mayor tamaño y por lo general distinta forma" (<www.rae.es> s.v. *letra*). Si bien la solución puede parecer, en ocasiones, discutible, en la transcripción que se ofrece aquí se emplean ambos criterios para determinar si una letra es mayúscula o minúscula. Por último, aparecen en estos manuscritos tres clases de acento ortográfico: agudo, grave (en las respuestas de Haro), y circunfle-

---

[5] Este comentario de Sánchez-Prieto Borja tal vez tenga que matizarse en el caso de los borradores ya que estos textos suelen escribirse al dictado. Por consiguiente, es probable que en ellos la fonética siga teniendo alguna relevancia.

[6] El problema de la separación y/o unión de las palabras en la lengua medieval lo estudia magistralmente Margherita Morreale (1975).

jo. También sucede que, en lugar de un punto, el escribano coloca a menudo sobre las íes lo que parece ser un acento agudo y esto sin que la sílaba en la que aparece esa <i> lleve necesariamente el acento prosó-dico. Se ha optado en la transcripción por respetar esta práctica del escribano.

No es fácil saber hasta dónde llegar al transcribir un documento antiguo. Tanta precisión –¿qué duda cabe?– puede parecerle excesiva al lector, como ya se ha dicho. También es cierto que algunas de las decisiones mencionadas no están del todo carentes de subjetividad. Pero aunque esta transcripción conserve rasgos del original que a un historiador o experto en literatura les puedan parecer molestos o innecesarios, es muy posible que interese al lingüista. Además, si García Turza (2001: 57-65), Sánchez-Prieto Borja (2003: 79) y Torrens (citado en Sánchez-Prieto Borja 2003: 77) están en lo cierto, hay razones para suponer que es incluso esencial que paleógrafos y lingüistas tengan a su disposición el manuscrito original o una copia del mismo[7]. Solo así pudo García Turza aventurar que, en el códice Emilianense 31 de la Academia de la Historia, la <d> recta y la <d> uncial (con el asta inclinada hacia la izquierda) ocupen contextos y representen valores fonéticos o fonológicos diferentes[8]. Solo así pudo Sánchez-Prieto Borja conjeturar que la presencia de estos alógrafos tal vez estuviera condicionada por el contexto. Es decir, mientras la <d> recta se emplearía normalmente en presencia de una letra recta (por ejemplo, la secuencia *di*), la presencia de una letra redonda favorecería el uso de la <d> uncial (por ejemplo, la secuencia *do*). Y solo así pudo Torrens formular una hipótesis que llevara a Sánchez-Prieto Borja a imaginar una regla según la cual el cambio paleográfico sea anterior al cambio gráfico y que el paso de alógrafo a grafía refleje una diferencia fonológica que anteriormente la escritura no fuera capaz de señalar.

El objeto de estudio de estos tres expertos es, claro está, la lengua medieval. Por lo tanto, resulta perfectamente lícito dudar de si la misma metodología es también aplicable al estudio de la lengua del seiscientos. Al fin y al cabo, antes de existir la imprenta, la transmisión cultural se efectuaba únicamente por vía de manuscritos. Y sabemos que la imprenta desempeña un papel crucial en la estandarización de la lengua, la cual incluye la forma misma de las letras[9]. Aun así, conviene no perder de vista que el proceso de estandarización no se completa de la noche a la maña-

---

[7] Millares Carlo (1983) sigue siendo la mejor guía para aquel que quiera adentrarse en el difícil terreno de la paleografía española.

[8] Según argumenta este estudioso, mientras la recta aparecería en posición inicial de palabra o en posición interna después de consonante y representaría un sonido oclusivo, la uncial se emplearía en posición interna entre vocales, al final de sílaba interior y al final de palabra para representar un sonido fricativo.

[9] Como explica Dadson (1984: 1057 y 1062), en cada imprenta habría un corrector profesional. Citando a Gonzalo de Ayala, Dadson dice que el corrector "(de que huuo antiguamente y ay muchos graduados en las Vniversidades en diferentes ciencias) ha de saber Gramatica, Ortografia,

na. Hasta 1611 el castellano no tiene ni un solo diccionario monolingüe decente y los numerosos gramáticos que pretenden codificar la lengua de los siglos de Oro no llegan a ponerse de acuerdo ni siquiera sobre si conviene o no que la escritura sea espejo del habla. No debe sorprender, entonces, que, sobre todo en el plano ortográfico, hasta los textos impresos de la época exhiban variación[10]. Además, pese a la invención de la imprenta, la tradición manuscrita no se abandona sino que sigue muy vigente, sobre todo en Palacio. En este entorno real los profesionales de la pluma no solo se dedican a redactar y a revisar miles de cartas y despachos destinados a otros lugares sino que también están continuamente recibiendo, leyendo y resumiendo comunicaciones escritas a mano en español, en latín y en otras lenguas (con sus inevitables variantes ortográficas y alográficas etc.) procedentes de España, de las embajadas españolas en el extranjero, y de las cortes y repúblicas del resto de Europa. Es más, dado el ingente número de documentos que pasan por las secretarías del rey Planeta, no parece en absoluto arriesgado concluir que la mayor parte del material escrito que ven estos profesionales de la pluma (sin descontar lo que leen en sus pocos momentos de ocio) está escrita a mano. ¿Cómo valorar, entonces, el peso de la letra impresa en su conciencia lingüística? ¿Será mucho o poco? Sea como fuere, en la secretaría de la casa de Benavente regentada por el secretario Torquemada, hay un 'manual de escribientes' en el que viene consignado, al parecer, una sola norma lingüística. Y cabe imaginar que los secretarios y escribanos contratados por esta casa sean capacitados para implementar dicha norma en sus escritos[11]. ¿Se trata de un hecho singular o de algo que se repite en otros lugares? Este es precisamente el tema que se comienza a investigar aquí en relación con una de las secretarías de Felipe IV.

Etimologias, Apuntuacion, colocación de acentos, tener noticia de las Ciencias y buenas letras, haziendose capaz del assumpto del libro que se imprime... Demas desto ha de tener el oydo atento a lo que se lee, la vista a lo que se mira; el entendimiento a la contextura de lo que se corrige para enmendar faltas, y tanta atención, que qualquiera defeto corre por su cuenta". Pero además de corregir errores lingüísticos, el corrector debía "cotejar el texto impreso con su original y certificar que eran el mismo". De hecho, el autor trabajaba a menudo al lado del corrector en la corrección de las pruebas de su obra. Resulta, pues, evidente que los impresores tomaban muy en serio lo que hacían. Según Dadson, hasta eran capaces de parar la impresión (lo cual tenía evidentemente implicaciones económicas) para poder corregir un solo error de poca trascendencia. Resumiendo, parece que los correctores eran licenciados en distintas disciplinas académicas y que lo que les unía era simplemente su dominio del idioma en todas sus facetas y la precisión y meticulosidad con que realizaban su trabajo. Ahora bien, sería bueno saber a qué norma lingüística se atenían al desarrollar su labor. Se trata evidentemente de una incógnita muy importante.

[10] Aquí me refiero a una variación mayor que la que es inherente a todo texto, incluido el impreso.

[11] Por supuesto, esto no quiere decir que lo lograsen hacer siempre a la perfección.

4. Oralidad y escritura

El estudio de la revisión de documentos escritos inicialmente al dictado exige, como es lógico, que se tenga en cuenta la relación simbiótica entre oralidad y escritura, máxime si se considera que el grado de isomorfismo entre ortografía y pronunciación en castellano ha sido siempre considerable. Las preguntas que se plantean, entonces, son las siguientes: ¿Hasta dónde incide en la escritura el habla o la forma fonética de las palabras? ¿Será dicha incidencia mayor en el borrador escrito al dictado que en la copia que se hace al pasarlo a limpio? Dicho de otro modo, si bien se reconoce que el plano de la concepción de todo texto tiene un carácter híbrido en el que se mezclan de forma compleja lo oral y lo escrito, ¿puede afirmarse que pesa igualmente sobre todos (en este caso, sobre el que escribe al dictado y también sobre el corrector) una concepción escrita plenamente interiorizada que impida que las diferencias formales entre ambas versiones del documento sean considerables? Son, por supuesto, preguntas difíciles de contestar. Aun así, hasta que no se demuestre lo contrario no parece irrazonable concluir que el peso de la oralidad sea mayor en el que escribe al dictado que en el que copia un documento escrito. Al fin y al cabo, ¿no ha de exhibir algo de variabilidad (sobre todo en el plano ortográfico) cualquier concepción o norma escrita imaginable en esta época? ¿Qué norma sería la que se hubiera interiorizado[12]?

5. Cotejo de ambos manuscritos

El cotejo de los dos manuscritos que se presenta aquí incluye únicamente lo que es común a ambos. Es decir, no recoge ni la información agregada después de completarse el borrador y que aparece tan solo en la versión final ni tampoco las respuestas de Haro colocadas en la mitad izquierda de dicha versión. También conviene mencionar el tachón que figura en el renglón 87 de la versión final y que podría hacer pensar que esta versión no es la final ya que, ciertamente, la última versión de este tipo de documentos suele ofrecer un texto perfectamente limpio. No obstante, las respuestas de Haro colocadas en la mitad izquierda de estos folios confirman sin lugar a dudas que se trata, efectivamente, de la versión finalmente encaminada a la frontera. Por último, cabe hacer notar que cada renglón está numerado. Sin embargo, la numeración no coincide en ambas versiones puesto que el número de palabras por renglón suele ser mayor en la versión final que en el borrador y esto pese a que en aquella

[12] La casi total ausencia de la puntuación en el borrador, así como su frecuente inclusión en la versión final, son aspectos pertinentes a este tema que no se pueden abordar aquí.

la mayoría de las abreviaturas están resueltas. Es lo que ocurre cuando el escribano cuida la letra.

a) Ortografía

Cedilla: Al ser un texto escrito de prisa y al dictado, se comprende que en el borrador falte las más veces la cedilla: Alguacil (B 79) – Alguaçil (F 66); cansancio (B 56) – Cansançio (F 47); encarnacion (B 61-62) – encarnaçion (F 51); especial (B 51-52 margen izqda.) – espeçial (F 40); facil (B 22) – façil (F 16); medía- cion (B 24-25) – mediaçíon (F 17). De esto se puede deducir que, en este texto, <c> y <ç> actúan como alógrafos del mismo grafema. Pero la cedilla falta también por haberse abreviado la palabra en el borrador: resolu^{on} (B 17); dilig^{a} (B 28); offi^{os} (B 31). Por último, es a veces sustituida por <z~ʒ> como consecuencia de la confusión de letras o grafías que antes distinguían las sibilantes medievales sorda [ts] y sonora [dz]: alcanzara (B 37) – alcançara (F 25-26); aluorozo (B 69) – al boroço (F 57); comvalezencia(B 54) – Conualeçiençia (F 45); Empeʒase (B 117) – empeçasse (F102).

Letras dobles: Otra diferencia entre las dos versiones la encontramos en el uso de las letras dobles. La principal reside en el uso de <s~ſ> y <ss~ſſ>: acomodase (B106) – acomodasse (F 92-93); asi~ assi (B 31, 142) – assi (F 22, 127); aúisando~auis ando (B 80, 111) – auissando (F 67, 96); auisso (B 142) – auisso (F 127); beſar (B 59) – vessar (F 49); binieſe (B 98) – viniesse (F 86); caſſa (B 64) – cassa (F 53); Casso (B 136) – Casso (F 122); cons^{o} (B 11, 126) – Conss^{o} (F 8, 112); cons^{ta} (B 12, 47 margen izqda, 125) – Consulta (F 9, 30) ~ conss^{ta} (F 111); coſa (B 51margen izqda) – cossa (F 40); dejase (B 89 margen izqda) – dejasse (F 76); deſſeo (B 29, 72) – deſſeo (F20) ~ desseo (F 60); dieſe (B 126) – diesse (F 113); durase (B 110) – durasse (F 95); Empeʒase (B 117) – empeçasse (F 102); entregasen (B 115) – entregassen (F 101); escuse (B 27) – eſcusse (F 19); escusase (B 120) – escusasse (F 105); escusado (B 60) – escussado (F 50); esos (B 31) – essos (F 22); pasando (B 109) – passando (F 95); pase (B 31) – passe (F 22); pensar (B 35) – penssar (F 25); prieſa (B 127) – priessa (F 113); pusiese (B 99) – pussiese (F 86); resolu^{on} (B 17) – ressoluçion (F 12). Pero hay también otros casos, a saber, el de <cc> y de <ff>: ocas^{on} (B 45, 130) – occasion (F 32, 115); ocasionaron (B 57) – occasionaron (F 48); offi^{os}(B 31) – offiçios (F22).

<h>: La <h> aparece en todas las formas del auxiliar *haber*, así como en las del verbo *hacer*, en el borrador y en la versión revisada. Sin embargo, en otros vocablos hay variación: a hý (B 37) – ahí (F 26); oy (B 58)– oy (F 49); aora (B 114) – aora (F 100); Heliche (B 81) – Liche (F 68)[13]; oras (B 4)-

[13] Cabe señalar que el nombre del hijo de Haro aparece en la documentación de la época ora como Heliche, ora como Liche.

horas (F 4); ordenes (B 115 margen izqda.) – hordenes (F 99); humor (B 77) – humor (F 64).

<b> y <u~v>[14]: aluorozo (B 69) – al boroço (F 57); auísando~auis ando (B 80, 111) –auissando (F 67, 96); auisso (B 142) – auisso (F 127); avnq (B 3) – aunque (F 3); beſar (B 59) – vessar (F 49); embiado (B 134) – embiado (F 120); va (B 13) – vá (F 10); vendría (B 94) – vendría (F 82); venia (B 92) – venia (F 80); ver (B 95) – Veer (F83); biene (B 79) – viene (F 66); bینieſe (B 98) – viniesse (F 86); buelta (B 75) – Vuelta (F 63).

<i~e> iniciales: dilig[a] (B 28) – deli-gençia (F 19-20); embiado (B 134) – embiado (F 120); imbio (B 88 margen izqda.) – embío (F 74); imbiado (B 49 margen izqda.) – embiado (F 35).

<y~i>: a hý (B 37) – ahí (F 26); he ído (B 54) –heydo (F 45).

<ie~e>: prieſa (B 127) – priessa (F 113).

<e~ee>: ver (B 90 margen izqda., 95) – veer~Veer (F 76, 83).

<t~ct>: respeto de ir (B 60) – respecto de ir (F 50); respecto de la falta (B 129) – respecto de la falta (F 115).

Escribir al dictado no es exactamente la misma clase de actividad que copiar o revisar un texto escrito. Mientras parece razonable considerar, como ya se ha argumentado, que la importancia del oído y, por tanto, de la fonética será mayor en la primera que en la segunda, no parece descabellado suponer que en esta última sean la vista y, por consiguiente, la ortografía las que tengan más relevancia. Si es así, se puede pensar que el que se dedica a corregir o pulir textos escritos al dictado ha de tener muy en cuenta la necesidad de emplear una ortografía considerada correcta y, probablemente, de adoptar una postura más bien conservadora. Y esto es lo que vemos en muchos de los ejemplos aducidos más arriba: mayor respeto, en la versión final, a las grafías etimológicas (*horas, occasión, vuelta, venir*, etc.) que lleva a veces a la ultracorrección (*hordenes*); conservación de formas antiguas (*veer*)[15] y del grupo culto de 'respecto', pero no del de 'perfeta' (F 165), que figura en la parte agregada al final de la carta[16]. Ahora bien, el conservadurismo del escribano se manifiesta sobre todo en el uso de las grafías <ss~ſſ >. Como se sabe, según la zona y el nivel socio-

[14] Para la distribución de <u~v> en este tipo de documentos, véase Williams (1994-95: 26-27).

[15] No es imposible que para algunos hablantes de la época *veer* siga siendo bisílabo y que aquí no estemos ante una variante meramente ortográfica.

[16] Como muy bien subraya Satorre Grau (1989: 70, 72), en cuanto a los grupos cultos se refiere, los siglos de Oro están caracterizados por una tensión entre los estudiosos que insisten en que la ortografía ha de reflejar la pronunciación y aquellos otros que prefieren respetar la etimología. Y si bien son mayoritarios los primeros, todavía resulta suficiente la presión cultista para que, en algunos vocablos, dichos grupos no solo se conserven en la escritura sino que también se pronuncien. En otras palabras, la presión cultista es suficiente para que reine la inseguridad ortográfica entre profesionales de la pluma como los que preparan esta carta. Para más información sobre la relación entre pronunciación y grupos cultos, así como entre pronunciación y letras dobles en los siglos XVII y XVIII, véase Williams (1997).

cultural del hablante, se produce en la Baja Edad Media o, como muy tarde, en el siglo XVI, un proceso de neutralización fonológica de los fonemas medievales /s/ y /z/ (escritos, en posición intervocálica, con <ss~ʃʃ > y <s~ ʃ> respectivamente) que se resuelve a favor de /s/. Por lo tanto, no carece de cierta lógica lo que hace el revisor de esta carta al generalizar más o menos el uso de las grafías <ss~ʃʃ > para representar el fonema sordo en todo tipo de contextos. Al fin y al cabo, como explica Williams (1994-95: 19), una vez que la confusión entre distintas grafías se consolida en un contorno determinado, es fácil que se extienda a otros. Lo curioso, sin embargo, es la obsesión desbordante del revisor por conservar y extender el uso de las grafías <ss~ʃʃ > que da lugar no solo a formas alguna vez recogidas en la lengua medieval (p.ej. *penssar*)[17] sino a otras difícilmente atestiguadas antes del ensordecimiento de las sibilantes sonoras (*pussiese ressolucion, vessar*) y que, de hecho, delatan un aparente desconocimiento de las palabras latinas de las que derivan. Todo esto hace que la ortografía del borrador tenga, en conjunto, un sabor más moderno que la de la versión revisada.

Abreviaturas: Las que figuran en estos textos son casi todas por contracción o síncopa[18]. Las abreviaturas por apócope apenas si se emplean en la corte de Felipe IV salvo en tratamientos como V<uestra> E<xcelencia>, lo cual sugiere cierta estandarización en cuanto a su forma. Como es natural, las abreviaturas son mucho más frecuentes en el borrador que en la versión final, que recoge tan solo las más usadas: a˜ (años F 128), Conss^{o} (Consejo F 112), conss^{ta} (consulta F 111. También aparece resuelta), M^{d} (Madrid F 63), Marq̃ (Marqués F 98. También resuelta), nrõ (nuestro F 128), q̃ (que F 118. También resuelta), R^{l} (Real F 12 y *passim*), s^{n} (San F 75), s^{ria} (secretaría F 13), S.^{or}/s^{r} (Señor F 44 y *passim*), SMg^{d} (Su Majestad F 4 y *passim*), VE (Vuestra Excelencia F 2 y *passim*).

Además de estas formas abreviadas, el borrador exhibe las siguientes: 1° (primero B 3), avnq̃ (aunque B 3), Car^{al} (Cardenal B 32), Cast$^{\overline{ell}}$no (castellano B 128), corr^{te} (corriente B 3), dilig^{a} (diligencia B 28), din^{o} (dinero B 102), D^{n} Ju^{o} G^{lz} (D. Juan González B 81), DP^{o} fȝ (D. Pedro Fernández B 48), embax^{or} (embajador B 8 y *passim*), es^{os} (escudos B 116), est^{do} (estado B 126), Greg^{o} (Gregorio B 78), g^{de} (guarde B 10), hau^{do} (habiendo B 78 y *passim*), In-const^{a} (inconstancia B 76-77), M^{d} (Madrid, sin punto debajo de la <d>, B 75), Mg^{des} y Alȝ^{as} (Majestades y Altezas B 53 margen izqda.), m^{da} (manda B 43), m^{do} (mandado B 20 y *passim*), m^{o} (mano B 59), mat^{a} (materia B 124),

---

[17] Véase la edición facsímil del *Poema de Mio Cid* de Menéndez Pidal (1961: 9).

[18] Esto tiene sentido ya que, como dice Aitchison (2003: 138) con mucho acierto, las partes inicial y final de la palabra son mucho más importantes, desde el punto de vista de la comunicación, que la central.

mouim^{tos} (movimientos B 130), ocas^{on} (ocasión B 45 y *passim*), offi^{os} (oficios B 31), Pal^{o} (Palacio B 55 margen izqda.), p^{a} (para B 40), p^{te} (parte B 108), p^{ar} (particular B 69), porq̃ (porque B 95), pres^{te} (presente B 124), prim^{a} (primera B 45), q^{al} (cual B 12 y *passim*), q^{to} (cuanto B 85), resolu^{on} (resolución B 17), s^{n} lor^{o} (San Lorenzo de El Escorial B 89 margen izqda.), s A (su Alteza B 111), Vallj^{d} (Valladolid B 81), vltimam^{te} (últimamente B 88).

De todo esto se ve que, aparte de la frecuencia de las abreviaturas, que es mucho mayor en el borrador, hay otras diferencias. En la versión final a menudo se coloca un punto debajo de la última letra de algunas formas abreviadas (SMg^{d}, Conss^{o}, conss^{ta}, M^{d}), cosa que, naturalmente, no ocurre en el borrador; los nombres y apellidos no suelen abreviarse si bien, seguramente por razones de prisa, aparece DP^{o} fʒ (F 135) en el trozo agregado después de finalizarse la carta; el número ordinal 'primero' ni se abrevia ni aparece como número arábigo; y es frecuente doblar la última letra no superscrita (Conss^{o} F 8 y conss^{ta} F 111), lo cual no parece tener nada que ver con la tendencia de este escribano a abusar de la <ss> doble[19].

Mayúsculas/minúsculas: Alemania (B 8-9) – Alemania (F 7), Alʒ^{as} (B 53 margen izqda) – Alteʒas (F 41), Alguacil (B 79) – Alguaçil (F 66), Amberes (B 128) – Amberes (F 114), Boadilla (B 82) – Boadilla (F 69), camas (B 84) – Camas (F 71), caminando (B 92) – Caminando (F 80), Campo (B 66) – Campo (F 55), cansancio (B 56) – Cansançio (F 47), Car^{al} ~ Cardenal (B 32 y 139) – Cardenal (F 23 y 125), carta (B 6 y 17) – carta ~ Carta (F 5 y 13), cartas (B 2) – Cartas (F 2), Casso (B 136) – Casso (F 122), comediaſ (B 96) – Comedias (F 83), con (B 103) – Con (F 90), con for mado (B 14) – Conformado (F 11), comvaleʒencia (B 54) – Conualeçiençia (F 45), cons^{o} de Estado (B 11 y 126) – Conss^{o} de estado (F 8-9 y 112), cons^{ta} (B 12) – Consulta (F 9), con-tiene (B 32-33) – Contiene (F 23), correo ~ Correo (B1, 39 y 137) – Correo (F 1, 38 y 123), corresponder (B 28) – Corresponder (F 20), corr^{te} (B 3) – Corriente (F 3), coſſas (B 121) – Cossas (F 106), Damian (B 100, 105 y 116 margen izqda) – Da=mian ~ Damian~Damían (F 86-87, 91 y 100), deſpacho ~Deſpacho (B 33 y 40) – despacho ~Despacho (F 24 y 28), Din^{o} (B 102) – Dinero (F 89), dıos~dios (B 10, 53 margen izqda y 68) – Dıós (omitido, F 41 y 56), D^{n} P^{o} fʒ (B 48) – Don Pedro fernandez (F 36), Embax^{or} ~ embax^{or} (B 8 y 46 margen izqda) – Embaxador (F 7 y 33), Empeʒase (B117) – empeçasse (F 102), encar- nacion (B 61-62) – Encarnaçion (F 51), Europa (B 30) – Europa (F 21), franʒeſes (B 24) – Françeses (F 17), Greg^{o} chico (B 78) – Gregorio Chico (F 65-66), In-const^{a} (B 76-77) – Inconstançia (F 64), intento (B 58) – Intento (F 49), leuantado (B 52) – Leuantado (F 44), Madama leone ~ Madama Leone (B 73 y 91-92) –

[19] Ocurre en otros textos y también con otras letras (p. ej. supp^{co} por supplico y Repp^{ca} por república). Véase Williams (2005: 429-446).

Madama Leoné ~Madama Leone (F 61), M^{d} ~ m^{d} (B 75 y 93) – M^{d} ~Madrid (F 63 y 81), Marq̃ dela fuente(B 40) – Marques dela Fuente (F 28), N^{e} (B 145) – Nouiembre (F 130), Pal^{o} (B 55 y 55 margen izqda) – Palaçio (F 43 y 46), pero (B 85) – Pero (F 72), Prior de s^{n} lor^{o} (B 89 margen izqda) – Prıór de s^{n} lorenço (F 75), pueblo (B 131) – Pueblo (F 116), puerto de la fonfrida (B 90-91) – Puerto dela fuen fría (F 78-79), R^{l} (B 17) – R^{l} (F 12), s A (B 111) – su A. (F 96), s^{or} (B 52) – S.^{or} (F 44), sinʒera (B 24) – Sinʒera (F 17), SMg^{d} (B 5 y *passim*, pero también ſumg^{d}, B 9) – SMg^{d} ~SMg^{d} (F 4 y *passim*), Vallj^{d} (B 81) – Valladolid (F 69), ver (B 95) – Veer (F 83), vera (B 6) – Vera (F 6), virtud (B 16) – Virtud (F 12), yo (B 52) – Yo (F 44), Zerraluo (?)(B 125) – ʒerraluo (?) (F 111).

Si bien ninguno de los dos escribanos se muestra totalmente sistemático en su uso de las mayúsculas, estas aparecen, en general, con mucha más frecuencia en la versión final que en el borrador. Predominan al inicio de los nombres propios y comunes aunque no faltan del todo en otras categorías gramaticales (verbos, adjetivos, pronombres y preposiciones) y esto, a veces, independientemente de las supuestas exigencias de la puntuación. La <ſ>, que no debe considerarse mayúscula, se emplea mucho más en el borrador que en la versión final y casi siempre en posición posvocálica, principalmente después de <e>. En la versión final apenas se usa, si bien no es infrecuente su empleo, en los mismos contornos, en la respuesta que Haro envía a Contreras.

Acento ortográfico: a (B 21, 55, 59, 61, 63, 64, 66, 81,117, 127, 132, 134,142) – â~a~ã (F 15-16, 45, 50, 51, 52, 53, 55, 68, 102, 113, 120, 127), a hý (B 37) – ahí (F 26), allí (B 83) –allí (F 70), aqui ~aquí (B 13, 133, 35) – aquí (F 10, 119, 121), assi ~ aſi (B 31, 50) – así (F 22, 38), auísando (B 80) – auissando (F 67), copía (B 13) – copia (F 10); Damian (B 105) – Damían (F 100), dilig^{a} (B 28) – delí=gençia (F 19-20), dios (B 68) – Dıós (F 56), familia (B 107) – familía (F 93), fuenterauia (B 138) – fuente rauía (F 124), imbio (B 89 margen izqda.) – embío (F 74, 3ª pers. sing. pret.), ese otro dia (B 67) – essotró dia (F 55), Greg^{o} (B78) – Gregorío (F 77), hauia (B 87) – hauía (F 73), ído (B 54) – ydo (F 45), leone~ Leone (B 73, 92) – Leoné ~ Leone (F 61, 80), mat^{a} (B 124) – matería (F 110), medíacion (B 24-25) – mediaçíon (F 17), mí comvaleʒencia (B 53-54) – mi Conualeçiençia (F 45), mío (B 107) – mío (F 93), Palacío (B 55) – Palaçio (F 46), p^{a} Si (b 84) – para sí (F 71), Prior (B 89 margen izqda) – Prıór (F 75), sangrías (B 57) – sangrías (F 48), va aquí (B 13, 19, 43) – vá aquí (F 10, 14, 30), vírtud (B 16) –Vírtud (F 12).

El único caso de acento ortográfico del que se puede hablar con algo de certeza es el de la preposición 'a', que, a veces, lleva circunflejo o algo parecido encima. En el borrador, esta palabra aparece siempre sin tilde;

en la versión final, aparece cuatro veces con tilde y treintaiséis sin ella. Las veces que aparece con tilde son las siguientes: a) hauiendome mandado SuMg^{d} diga **â** VE (F 15-16, delante de complemento indirecto); b) no he ydo **â** Palaçio (F 45-46, preposición después del verbo 'ir'; c) para que empeçasse **â** haȝer el gasto (F 102-103, preposición después del verbo 'empezar'); y d) Su Mg^{d} me ha embiado **â** man=dar (F 120-121, preposición después del verbo 'enviar'). Curiosamente, también aparece, en esta versión del documento, dos veces con acento agudo en la tercera persona singular del presente del verbo 'ir' (de que **vá** aquí copia (F 10); y es la que **vá** aquí (F 14)). Ahora, como es evidente, no se emplea en la enorme mayoría de los casos y nunca, en este documento, si la función de 'a' es la de la llamada 'a' personal.

Por lo que a la <i> se refiere, la situación es caótica. Sobre esta vocal aparece toda una serie de marcas diacríticas (punto, coma, raya) independientemente de que la vocal lleve o no el acento prosódico. Como se ve en los ejemplos aducidos, estas marcas incluso aparecen desplazadas a la letra o sílaba siguientes, como ocurre muchas veces cuando se escribe a mano. En otras palabras, parecen ser variantes alográficas del punto, que normalmente se espera encontrar encima de esta letra, y que no tienen ningún valor fonológico o prosódico. Esto significa, por supuesto, que incluso cuando hay sobre una <i> acentuada lo que semeja ser una tilde, no podemos estar seguros de que no sea una mera variante del punto o de que refleje la intención del escribano de señalar la sílaba acentuada[20].

Puntuación: Los signos empleados son varios[21]. El signo ~ se emplea a veces, en el borrador, para marcar el inicio o el final de un párrafo o apartado (B 52, 73, 125, 133). Los paréntesis encierran incisos, aunque su uso no siempre coincide en ambas versiones del documento: Su Mg^{d} (dios leg^{de}), B 10; Sus Mg^{des} y Alȝ^{as} (dios los guarde), B 53 margen izqda.; haui^{do} despachado Greg^{o} chico (q̃ es el Alguacil q̃ biene conella), B 79-80; Su mg^{d} resoluio # (como antes tengo escrito a VE), B 98 margen dcha e izqda; sus Magestades y Altezas (Dios los guarde), F 41-42; tenia ganas deVeer las Comedias (como lo haria con manto y guardainfante), F 82-

[20] En las respuestas que Haro dirige a Contreras, escritas seguramente por el secretario Juan de Escobedo, encontramos casos adicionales: acento grave sobre la <o>, la <a> y la <e> (llegò, à, encaminè, excusarà, serà, responderè, darà, F 5, 16, 29, 73, 120, 121, 142, margen izqda.); circunflejo sobre la abreviatura de 'tiempo' (tpô, F 15, margen izqda.). No se le habrá escapado al lector que el acento grave empleado por este secretario señala la sílaba acentuada en todas las formas verbales utilizadas.

[21] Hay varios estudios muy logrados sobre la puntuación en esta y en otras épocas. Véanse, por ejemplo, Martínez Marín (1994) y Santiago (1998; 2003). Sin embargo, estos autores dirigen su atención únicamente a textos impresos. Faltan hasta la fecha estudios detallados de la puntuación española tal y como se emplea en la tradición manuscrita.

83; Su Mg^{d} resol-uio (como antes tengo escrito a VE), F 84-85[22]. El signo = tiene dos funciones u oficios, como diría Nebrija. Se emplea quizá una vez (no se ve muy bien) en el borrador y al final de renglón cuando al escribano le falta espacio para terminar la palabra que ya ha empezado a escribir: Ale=mania (B 8-9) pero medía cion (B 24-25), In const^{a} (B 76-77) y mien tras (B 109-110). En la versión final, sin embargo, su empleo es mucho más regular en este contexto: conse=guir (F 16-17); delí=gençia (F 19-20); alcan=çara (F 25-26); enten=didos (F 73-74); Da=mian (F 86-87); aco=modasse (F 92-93); em=plearlos (F 106-107); man=dar (F 120-121); despachan=do (F 126-127) pero Vltima mente (F 76-77), resol uio (F 84-85) y treçien tos (F 101-102). También se emplea de manera irregular, junto con <,>, <.> y <:>, en la versión final, para cerrar un párrafo o apartado (F 27, 43, 110, 119). El punto se emplea dos veces (no siempre correctamente) en el borrador: lo q^{al} meobligara a re tirarme muy denoche a caſſa. y por mañana... (B 62-64); Su mg^{d} resoluio # (como antes tengo escrito a VE) q̃ sibinieſe se lepusiese en el quarto de Damian p^{a} loq^{al} llame a su mujer y q̃ sele diese algun din^{o} p^{a} haȝerla la costa no con nombre de ſu Mg^{d} sino como de lamisma mugerde Damian. Y q̃ respecto de ſer estrecho elquarto... (B 98-106). Los signos # y ⊖ se utilizan únicamente en el borrador. Aparecen en el lado derecho del texto (B 46, 51, 88, 98,113, 122) y sirven para indicar que en la mitad izquierda del folio, donde estos signos se repiten, hay información adicional que debe insertarse en la versión final. Y como es costumbre en esta época, los números arábigos van siempre subrayados en ambas versiones (B 3, 116; F 130, 132). Sin embargo, a diferencia de lo que suele hacer el escribano que redactó el borrador, que a menudo los separa con el signo ~, como ya se ha dicho, en la versión final los párrafos o apartados, aun cuando se cierren con =, van separados siempre por un amplio espacio (F 27-28, 43-44, 60-61, 110-111).

Aunque apenas si aparece en el borrador, el signo que más se utiliza (31 casos en la versión final) es el de la coma:

i) No ha venido Correo de VE desde el que trajo las Cartas deprimero del **Corriente**, y aunque se espera por **horas,** ha querido SMg^{d} se despache este... (F 1-5).

ii) ...hiȝo la Consulta de que vá aquí **copia,** y de ella...ha resultado ...la Carta... (F 9-13).

---

[22] Santiago (2003: 203) nos informa de que el paréntesis "como signo ortográfico y en su forma actual, era una innovación que empezó a difundirse en el siglo XIV, desde la Italia de los humanistas [...] y tardó en consolidarse allí y más aún en el resto de Europa. Por eso, el maestro lombardo de retórica Gasparino Barzizza, en su *Doctrina punctandi*, donde lo describe como *virgule convexe sive curve*, lo incluía en la relación de los signos empleados por los que calificaba como 'los modernos'".

iii) ...hauiendome mandado SMg^{d} diga â **VE,** que aunque no tiene por façil conse=guir de Françeses la sinʒera mediacíon que se **proponga,** ha querido Su Mg^{d} que de suparte no se eſcusse ninguna delí=gençia que pueda Corresponder al deſſeo que tiene dela quietud de Europa y que assi **VE,** passe essos offiçios con el Cardenal... (F 15-23).

iv) El Despacho para el marques dela Fuente que resulta dela misma Consulta tambien Vá aquí y manda su Mg^{d} que VE se le encamine en la primera **occasion,** ami me haman^{do} que diga al Embaxador lo que en la consulta se apunta como lo executare **luego,** y tambien me ha embiado a deʒir con Don Pedro fernandeʒ que no escriue a VE de su R^{l} mano con este Correo y que assí se remite al **primero,** no hauiendo al presente cossa espeçial que deʒir a**VE,** mas de que sus Magestades y Altezas (Dios los guarde) quedan con muy buena salud y esta noche tienen comedia en **Palaçio,**

Yo S.^{or} aunque Leuantado y continuan=do mi Conualeçiençia no he ydo ã Palaçio hasta **ahora,** y si bien siento el Cansançio ...(F 28-47).

v) ...tenia Intento de yr oy a vessar la mano a SMg^{d} a la Encarnaçion lo qual me obligara a retirarme muy denoche a **cassa,** ypor mañana tambien lo eſcussare por que su Mg^{d} saldra al **Campo,** Pero essotró dia espero desquitarme Díos **mediante,** y en tanto aguardo con particular al boroço nueuas dela buen salud de **VE,** que es el aliuio... (F 48-59).

vi) ...auissando al s^{or} Marques de Liche y a Don Juan Gonçaleʒ desde Valladolid que venia a **Boadilla,** hauien=do dado quenta...(F 67-70).

vii) ...y se le embío Carta de SMg^{d} para el Príor de s^{n} lorenço para que la dejasse veer aquel **combento, Vltima mente,** ayer llego otro Correo de Gregorío chico al s^{or} Marques desde el Puerto dela **fuen fria,** diʒiendo que madama Leone venia **Caminando,** y que si huuiera parte en Madrid donde estar...(F 74-81).

viii) ...y que se le daria algun Dinero para haʒer la co sta no Con nombre de S Mg^{d} sino como delamisma muger de **Damian,** yque respecto de ser estrecho el quarto...(F88-92).

ix) ...passando la mientras esto durasse aotros aposentos auissando a su A. como lo he hecho, paraq̃ tenga por bien de **mandarlo,** y tambien alsor Marq̃ para que diesse las hordenes ala muger de **Damian,** y por ahora...(F 95-100).

x) ...pues no faltara otras Cossas en que em=plearlos para los mismos gastos del **retiro,** Esto es lo que puedo deʒir a**VE,** del esta do que al presente tiene la matería=(F 106-110).

xi) ...y me diʒe escriue a **VE,** la carta q̃ va aquí= (F118-119).
xii) Su Mg^{d} me ha embiado â man=dar hauiendo llegado hasta aquí eſcriua a **VE,** que Casso que este Correo no alcançe a **VE,** en fuente rauía sera bien que VE escriua al Cardenal...(F 120-125).
xiii) ...y assi lo auisso a **VE,** que guarde nrõ s^{r} ...(F 127-128).

De todo esto resulta evidente que el escribano de la versión final dista mucho de ser sistemático en su uso de la coma. Aunque es verdad que a veces la usa donde se supone que tiene sentido usarla, otras veces su forma de puntuar resulta difícil de entender:

- Uso comprensible: Ejemplo (i) aunque se espera por **horas,** ha querido SMg^{d} ...
- Uso difícil de comprender: Ejemplo (iii) y que assi **VE,** passe essos offiçios con el Cardenal...; Ejemplo (xi) y me diʒe escriue a **VE,** la carta q̃ va aquí=
- Donde actualmente se esperaría un punto (es decir, la coma parece tener, en este documento, más de una función): Ejemplo (iv) y esta noche tienen comedia en **Palaçio,**
  Yo S.^{or} aunque Leuantado y continuan=do mi Conualeçiençia...; Ejemplo (vii) y se le embío Carta de SMg^{d} para el Príor de s^{n} lorenço para que la dejasse veer aquel **combento, Vltima mente,** ayer llego otro Correo...[23]
- Ausencia indebida de la coma: Ejemplo (iv) haman^{do} que diga al Embaxador lo que en la consulta se apunta **como** lo executare...

b) Léxico

En sentido estricto, no hay diferencias léxicas entre las dos versiones. Por lo tanto, la palabra 'léxico' se emplea aquí para referirse a variantes ortográficas y/o fonéticas del mismo vocablo. Ya se ha mencionado que el título que ostenta el hijo de Haro aparece en textos de la época como 'marqués de Heliche', 'marqués de Liche' e incluso 'marqués de Eliche'. Evidentemente, desde el punto de vista fonético no hay ninguna diferencia entre las tres formas, de modo que no sorprende que se escriba de distintas maneras. No obstante, sí sorprende, tal vez, que, en la corte de Felipe IV, no haya acuerdo sobre cómo deletrear el título de persona tan importante.

[23] Martínez Marín (1994: 448) y Santiago (2003: 251) apuntan al carácter polivalente de algunos signos. Williams (2005: 442), por su parte, observa lo mismo al hablar de la puntuación de Mariana de Austria (o su secretario) en una nota manuscrita del año 1666, donde el punto, que se emplea excesivamente, parece hacer las veces de la coma.

Otros casos son los de 'comvaleȝencia' (B 54) – 'Conualeçiençia' (F 45), forma que revela una vez más la ignorancia del que revisó el borrador de la palabra latina de la que este vocablo deriva, aunque puede ser que, en este caso, estuviera influido por el adjetivo 'convaleciente[24]; 'puerto de la fonfrida' (B 90-91) – 'Puerto de la fuen fria' (F78-79); y 'fuenterauia' (B 138) – 'fuente rauia' (F 124). Obviamente, los dos primeros ejemplos representan no solo formas diferentes de escribir sino también de pronunciar dichas palabras. El caso del topónimo 'fuenterauia – fuente rauia', sin embargo, resulta, a primera vista, más difícil de interpretar ya que para algunos escribanos de la época la grafía <r> entre vocales puede representar a la vibrante simple o a la múltiple (Williams 1994-95: 24). Además, es difícil saber si las dos versiones reflejan incertidumbre en cuanto a los límites formales de la palabra, a la necesidad de volver a mojar la pluma en la tinta o a otra cosa. Sea como fuere, sería difícil pensar que la grafía <r> no representara a la vibrante múltiple en ambas versiones. Aun así, todavía cabe conjeturar que, al separar los dos componentes morfológicos, el revisor del borrador posiblemente pretendiera respetar de algún modo la supuesta etimología de este topónimo (FONTEM + ?).

c) Morfosintaxis

Si bien los dos escribanos los manejan igual, lo más interesante de este apartado reside en el uso que hacen de los clíticos, que abarca el laísmo, varios tipos de leísmo y también alguna forma etimológica[25]. He aquí los casos más relevantes:

Leísmo animado (singular, pero no plural): Su Mg ^{d} (dios **leg**^{de})... (B 10); Sus **Mg**^{des}**y Alȝ**^{as} (dios **los** g^{de}) (B 53 margen izqda); sus **Magestades y Altezas** (Dios **los** guarde)... (F 41-42). No resulta ocioso subrayar que son masculinos los clíticos empleados aquí en relación con los sustantivos 'Majestades' y 'Altezas'. Es decir, la concordancia no se hace con el género de estos sustantivos (que engloban, por un lado, al rey y a la reina y, por

[24] En su *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) s.v. *convalecer*, Covarrubias coincide con el escribano del borrador en recoger *convalecencia* como forma del sustantivo. No obstante, recoge también el adjetivo *convaleciente*.

[25] Fernández-Ordóñez (2001) en un magnífico estudio de los clíticos desde la perspectiva de la dialectología histórica. En él la autora resalta, entre otras muchas cosas, la dimensión sociolingüística de los clíticos: "Mientras el leísmo personal y masculino no se oculta en los registros más formales de la lengua hablada ni tampoco en la escritura, el resto de las confusiones pronominales ven drásticamente reducida su presencia en idéntico contexto". Dicho de otro modo, el laísmo y el loísmo, según esta autora, serían marcadores y su aparición estaría condicionada por factores estilísticos. El leísmo, sin embargo, no. Como veremos a continuación, el laísmo está presente en ambas versiones de esta carta preparada en la secretaría del Despacho Universal. Por ello, aun teniendo en cuenta la advertencia de Fernández-Ordóñez de que pueden ser relevantes también la intervención del copista o la variación dialectal, parece probable que, en esta secretaría real, el laísmo no tenga categoría de marcador ni sea fenómeno estigmatizado.

otro, a las infantas y a D. Juan José de Austria, hijo ilegítimo de Felipe IV) sino con el sexo de dos de sus integrantes[26].

Leísmo inanimado: el **papel** q̃ el Embax^{or} de Ale= mania presento a ſumg^{d} Su Mg ^{d} (dios leg^{de}) **le**mando remitir al cons^{o} de Estado... (B 7-11); el **papel** que el Embaxador de Alemania presento aSMg^{d} que **le** mando remitir al Conss^{o} de estado ...(F 6-8); el **Deſpacho** p^{a}el Marq̃ dela fuente [...] m^{da} Su Mg^{d} q̃ VE se **le** en camine en la prim^{a}ocas^{on} ... (B 40-45); El **Despacho** para el Marques dela Fuente [...] manda su Mg^{d} que VE se **le** encamine enla primera occasion,... (F 28-32).

Leísmo femenino: Su mg^{d} resoluio$_{\#}$ q̃ sibinieſe [Madame de Lionne] se **le**pusiese en el quarto de Damian... (B 98-100); Su Mg^{d} resol uio (como antes tengo escrito aVE,) que si viniesse se **le** pussiese en el quarto de Da=mian...(F 84-87).

Laísmo: Se emplea en ambas versiones, pero de manera irregular: pero q̃ enq^{to} a haȝer**la** [a Madame de Lionne] el gasto alli.. (B 86); Pero enquanto a haȝer**la** el gasto alli... (F 72); algun din^{o} p^{a}haȝer**la** la costa ...(B 101-102); p^{a} q̃ **la** dejase ver aquello (B 89 margen izqda.); para que **la** dejasse veer aquel combento (F 75-76)[27].

Uso etimológico: p^{a}loq^{al}llame a ſu muger y q̃ se**le** diese algun din^{o} ...(B 100-102); para lo qual llame a [~~SAza real~~ ?] su muger y se lo dije y que se **le** daría algun Dinero... (F 87-89); m^{do} q̃ allí se **le** [a Madame de Lionne] tuuíesen camas p^{a}Si yſu familia...(B 83-85); mando que allí se **le** tuuiesen Camas para si y su familia...(F 70-71); y se**le** imbio [a Madame de Lionne] cartadeSu mg^{d} ...(B 88 margen izqda); se **le** embío Carta de SMg^{d} ...(F 74); ^{por}aora ~~se manda~~mando Su Mg^{d} se$^{le\ entregasen}$~~se diesen a la muger de Damian~~ 300 es^{os}...(B114-116); y por ahora mando su Mg^{d} **le** entregassen treçien tos ducados...(F 100-102). Parece que, en estos documentos, la secuencia *se* + clítico favorece el uso de *le* en lugar de *la* (véanse también los casos de leísmo femenino más arriba).

En cuanto a diferencias morfosintácticas y/o estilísticas entre los dos manuscritos hay relativamente poco que decir. A continuación se presentan los casos más llamativos:

- Un curioso caso de concordancia mal hecha en la versión final: pues no **faltaran** otras coſſas en q̃ emplearlos ...(B 121-122) – pues no **faltara** otras Cossas en que em=plearlos... (F 106-107). De

[26] Como recuerda Girón Alconchel (1996: 297, 301-302), Nebrija califica esta falta de concordancia de "intolerable vicio". Sin embargo, también recuerda que, en el siglo XVII, las gramáticas comunicativas o descriptivas empiezan a remplazar a las gramáticas de índole prescriptiva como las de Nebrija, de Correas o de Villalón.

[27] Mi colega y experto en sintaxis, el profesor Jeffrey S. Turley, me informa de que en construcciones como *dejar ver* el verbo *dejar* puede tener dos complementos directos. Si es así, el último ejemplo aducido en este apartado no será un caso de laísmo.

entrada, el lector podría pensar que el texto de la versión final reza 'faltan' y no 'faltará'. En otras palabras, sería fácil suponer que se trata simplemente de un cambio en el que el escribano sustituye el tiempo futuro por el presente. Sin embargo, si se mira bien, se ve que la caligrafia es clara[28].

- Eliminación de palabras o paréntesis que el revisor debe de considerar redundantes o poco elegantes: el papel q̃ el Embax^{or} de Ale= mania presento a **ſumg^{d} Su Mg ^{d}** (dios leg^{de}) lemando remitir al cons^{o} de Estado... (B 7-11) – el papel que el Embaxador de Alemania presento **aSMg^{d} que** le mando remitir al Conss^{o} de estado ...(F 6-8); tenía intento de yr **oy** a beſar l m^{o} aSu Mg^{d} he lo **escusado por oy** respeto de...(B 58-60) – tenia Intento de yr **oy** a vessar la mano a SMg^{d} helo **eſcussado** respecto de...(F 50); haui^{do} despachado Greg^{o} chico **(q̃ es el Alguacil q̃ biene conella)**...(B 78-80) – hauiendo despachado a Gregorio Chico **que es el Aguaçil que viene con ella**...(F 65-67); y ^{por}aora ~~se manda~~ mando Su Mg^{d} **se$^{le\ entregasen}$** ~~se diesen a la muger de Damian~~ 300 es^{os}...(B114-116) – y por ahora mando su Mg^{d} **le entregassen** treçien tos ducados...(F 100-102); algun din^{o} p^{a}**haȝerla la** costa ...(B 101-102) – algún Dinero para **haȝer la** co-sta... (F 89).
- Aclaración: haui^{do} **despachado Greg^{o}** chico (B 78) – hauiendo **despachado a Gregorio** Chico (F 65-66)[29]; sele imbio [...] cartadeSu mg^{d} p^{a} el Prior de s^{n} lor^{o} p^{a} q̃ la dejase ver **aquello** (B 89 margen izqda) – se le embío Carta de SMg^{d} para el Príor de s^{n} lorenço para que la dejasse veer **aquel combento** (F 74-76); Su mg^{d} resoluio [...] q̃ sibinieſe se lepusiese en el quarto de Damian p^{a}loq^{al}llame a ſu muger **y q̃ se le diese** algun din^{o} ...(B 98-102) – Su Mg^{d} resol uio [...] que si viniesse se le pussiese en el quarto de Da=mian para lo qual llame a [~~SAza real~~] su muger **y se lo dije y quese le daria** algun Dinero... (F 84-89).

---

[28] Este tipo de errores en la versión remitida al destinatario, junto con otras cosas ya mencionadas, apunta a la prisa con que se realizó la preparación de esta carta.

[29] El revisor coloca la preposición 'a' delante de 'Gregorio Chico', complemento directo singular y animado del verbo 'despachar'. Sobre este tema Girón Alconchel (1996: 307) dice lo siguiente: "A principios del siglo XVII se produce una novedad en las gramáticas. Bartolomé Jiménez Patón enuncia en sus *Instituciones* una regla que centra el asunto (empleo o no de la llamada 'a' personal) en la oposición 'animado/no animado'". A continuación, sin embargo, el mismo autor añade que Jiménez Patón no ha hecho más que intuir un cambio lingüístico que aún no se ha completado. Prueba de ello, dice, es que el mismo Jiménez Patón "no duda en construir el objeto directo personal plural sin *a*: *castigó aquellos locos de la Torre*". ¿Habría que ver aquí una simple diferencia entre el singular y el plural? Si la respuesta es que sí, ¿habría que deducir de la práctica del que redactó/escribió el borrador de esta carta que, en el año 1659, sigue habiendo vacilación en cuanto al uso de la preposición 'a' delante de un sustantivo singular animado? Y si es que no, ¿debemos achacar la ausencia de la preposición 'a' en el borrador a un simple desliz, es decir, al hecho de que se trata de un borrador?

En este último ejemplo, la cláusula 'y q̃ se le diese' es complemento directo del verbo 'resoluio' y, desde el punto de vista sintáctico, resulta perfectamente gramatical. No obstante, implica que el dinero mencionado se ha de dar a Madame de Lionne cuando, en realidad, se ha de entregar a la mujer de Damián, el cual ocupa el puesto de primer gentilhombre de cámara de Haro. La sustitución de esta cláusula, en la versión revisada, por 'y se lo dije y que se le daria' aclara quién ha de recibir el dinero destinado a sufragar el coste de la estancia de esta importante dama francesa en Madrid.

- Ampliación: assi lo auisso a VE, **g^de^ Dios** (B 143) – assi lo auisso aVE, **que guarde nrõ s^r^ muchos a~ enla felicidad q̃ hemenester de M^d^ a 9 de Nouiembre 1659**. Dada la naturaleza formularia de las despedidas, se entiende la concisión exhibida en el borrador. Sin embargo, es de notar el sutil cambio que introduce el revisor al optar por cerrar su carta con 'nuestro Señor' en lugar de invocar a 'Dios'.

6. Reflexiones finales

La preparación de esta carta parece ser labor de por lo menos tres profesionales de la pluma: el que dicta el borrador (D. Fernando de Fonseca Ruiz de Contreras, que ostenta el cargo de secretario del Despacho Universal), el que la escribe al dictado (desconocido), y el 'corrector' (también desconocido), que se encarga de revisar o simplemente de limpiar el original. También parece lógico suponer que el autor de la carta la repasa rápidamente antes de darle el visto bueno, firmarla y remitirla a su destinatario.

Las diferencias entre el borrador y la versión final son principalmente de tipo ortográfico. Por un lado, como es natural, hay mayor uso, en la versión final, de la cedilla, de las letras dobles, de las formas etimológicas, de las mayúsculas, del acento ortográfico y de la puntuación; por otro lado, hay menor uso de las abreviaturas. No obstante, el revisor dista mucho de ser sistemático o coherente en su empleo de la ortografía, lo cual apunta o a la prisa con que esta carta se preparó, a la ausencia de una clara norma de estilo en la corte (a diferencia de lo que ocurre, según Torquemada, en la casa de Benavente), o a ambas cosas. Lo único que parece claro es que, en el caso particular de esta carta, no se trabajó con la misma precisión y meticulosidad con las que, aparentemente, se trabajaba en las imprentas de la época. ¿Será que a los escribanos de la corte no se les proporciona una formación tan rigurosa como la que reciben los correctores contratados por las imprentas? Huelga decir que para poder llegar a una determinación fiable sobre este asunto, así como sobre otros temas relacionados, habrá que escudriñar muchos más documentos, sometiéndolos a un análisis similar al que se ha realizado aquí.

Las diferencias léxicas, morfosintácticas y estilísticas entre ambas versiones son, por el contrario, pocas, reduciéndose casi exclusivamente a eliminar redundancias y a reformar alguna que otra construcción poco elegante. Ahora bien, el hecho de que el revisor introduzca tan pocos cambios en estos planos lingüísticos resalta la pericia del que dicta el borrador. Se conoce que pertenece a esa extraordinaria clase de administrativos de la corte que dictan con coherencia y claridad. Por último, si bien ambas versiones de esta carta concuerdan en ello, hay que destacar la frecuente aparición del laísmo y del leísmo. De ello se infiere que la secretaría del Despacho Universal de Felipe IV conserva todavía algo del sabor vallisoletano que impregnaba el habla de la corte de Felipe II cuando este abandonó la ciudad del Pisuerga, a finales de 1561, con idea de asentarse definitivamente en Madrid[30].

Referencias bibliográficas

Aitchison, Jean (2003): *Words in the Mind: An Introduction to the Mental Lexicon.* Oxford: Blackwell.

Anipa, Kormi (2000): "A study of the analytic future/conditional in Golden Age Spanish", *Bulletin of Hispanic Studies*, 77, 3, 325-337.

Covarrubias Orozco, Sebastián de (1611 [1995]): *Tesoro de la lengua castellana o española.* F.C.R. Maldonado y M. Camarero (eds.), Madrid: NBEC, Castalia.

Dadson, Trevor J. (1984): "El autor, la imprenta y la corrección de pruebas en el siglo xvii", *El Crotalón: Anuario de Filología Española*, 1, 1053-1068.

Diez de Revenga, Pilar y García Díaz, Isabel (1986): "Problemas lingüísticos en los copistas medievales, I", *Anales de Filología Hispánica*, 2, 9-25.

— (1988-89): "Problemas lingüísticos en los copistas medievales, II", *Anales de Filología Hispánica*, 4, 59-73.

Fernández-Ordóñez, Inés (2001): "Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo", *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXI, 389-464.

Girón Alconchel, José Luis (1996): "Las gramáticas del español y el español de las gramáticas en el Siglo de Oro", *Boletín de la Real Academia Española*, 76, 285-308.

Hernández Alonso, César (1996): "Ceremonial, cortesía y tratamientos en España a la llegada de los Borbones", *Anuario de Lingüística Hispánica*, 12-13, 85-100.

Martínez Marín, Juan (1994): "La estandarización de la puntuación en español: siglos xv-xvii", en R. Escavy, J. M. Hernández Terrés, A. Roldán (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística: Nebrija V centenario. 1492-1992*, Vol. 3, Universidad de Murcia, 437-450.

Martínez de Ortega, María de los Ángeles (1999): *La lengua de los siglos xvi y xvii a través de los textos jurídicos: los pleitos civiles de la escribanía de Alonso Rodríguez*, Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid.

Méndez de Haro y Guzmán, Luis (1659 [2000]): *Letters from the Pyrenees: Don*

[30] Para más información sobre el vallisoletanismo del habla de la corte de Felipe II, véase Williams (2011).

Luis Méndez de Haro's Correspondence to Philip IV of Spain, July to November 1659, L. Williams (ed.), Exeter: Exeter Hispanic Texts, University of Exeter Press.

MILLARES CARLO, AGUSTÍN y J. M. RUIZ ASENSIO (1983): *Tratado de Paleografía española*, Madrid: Espasa-Calpe.

MORREALE, MARGHERITA (1975): "Para la transcripción de textos medievales: El problema llamado "de la unión y separación de las palabras", *Romanica*, 8, 4, 49-74.

POEMA DE MIO CID (1961): Facsímil de la edición paleográfica por Ramón Menéndez Pidal, Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, PEDRO (1998): "'Para una historia de la escritura castellana", en C. García Turza, F. González Bachiller y J. Mangado Martínez (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Logroño: Universidad de La Rioja, 289-301.

— (2003): "Paleografía e historia de la lengua", *Cuadernos hispanoamericanos*, 632, enero 2003,71-90.

SANTIAGO, RAMÓN (1998): "Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos XVI y XVII", en J. M. Blecua, J. Gutiérrez Cuadrado y L. Sala (eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*, Salamanca: Universidad, 243-280.

— (2003): "La puntuación según Enrique de Villena. De la teoría del autor, la práctica de los copistas y la edición del texto", en José Luis Girón Alconchel *et al.* (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid: Editorial Complutense, 197-214.

SATORRE GRAU, F. J. (1989): "Los grupos consonánticos cultos de un texto vallisoletano del Siglo de Oro", *Boletín de la Real Academia Española*, LXIX, CCXLVI, 65-89.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: <www.rae.es>.

TORQUEMADA, ANTONIO DE (1970 [1574]): *Manual de escribientes*, M. J. Canellada de Zamora y A. Zamora Vicente (eds.), Anejos de la *BRAE*, 21, Madrid: Real Academia Española.

WILLIAMS, LYNN (1994-95): "Orthographic Theory and Practice and the Diplomatic Spanish of the Seventeenth Century", *Journal of Hispanic Research*, 3, 13-29.

— (1997): "The Act of Reading: How Straightforward is it?", *The Bulletin of Hispanic Studies*, 74, 3, 265-274.

— (2004): "Forms of Address and Epistolary Etiquette in the Diplomatic and Courtly Worlds of Philip IV of Spain", *The Bulletin of Spanish Studies*, LXXXI, No 1, 15-36.

— (2005): "An Aspect of Palace Protocol: Forms of Address at the Courts of Philip IV and Charles II", *Bulletin of Hispanic Studies*, 82, 429-446.

— (2011): "Centros de prestigio lingüístico en la España áurea". *Revista de Historia de la Lengua Española*, 6, 202-231.

FUENTES MANUSCRITAS

Minuta de carta de D. Fernando de Fonseca Ruiz de Contreras a D. Luis Méndez de Haro y Guzmán, Madrid, 9 de noviembre de 1659. Archivo General de Simancas (AGS), Estado K 1621: 55.

Carta de D. Fernando de Fonseca Ruiz de Contreras a D. Luis Méndez de Haro y Guzmán (con respuesta de este al margen), Madrid, 9 de noviembre de 1659. Archivo General de Simancas (AGS), Estado K 1621: 108.

APÉNDICE 1

Minuta de carta de D. Fernando de Fonseca Ruiz de Contreras a D. Luis Méndez de Haro y Guzmán, Madrid, 9 de noviembre de 1659.

Borrador (AGS, Estado K 1621:55)

Al s^or^ D^n^Luis

Folio 1r

1 S^or^ No havenido correo
2 de VE desde ^el^ q̃ trajo lascar
3 tas de 1° del~~ste~~ corr^te^ yavnq̃
4 se espera por oras ha querido
5 Su Mg^d^ sedeſpa che eſte
6 conla carta q̃VE vera ~~mo~~
7 ~~#~~ a q̃ da motiuo el papel
8 q̃ el Embax^or^ de Ale=
9 mania presento a ſumg^d^
10 Su Mg ^d^ (dios leg^de^) lemando
11 remitir al cons^o^ de Estado
12 sobre el q^al^ hizo la cons^ta^
13 de q̃ va aquí copía
14 y della por hauerse con for mado Su Mg^d^ ~~ha resultado haui~~
15 ~~endose Su Mg^d^ conformado~~
16 ha resultado en virtud de
17 su R^l^ resolu^on^ la carta
18 q̃ por s^ria^ seha formado
19 y es la q̃ va aquí a q̃
20 me remito hauiendo me m^do^

Folio 1v

21 Su Mg^d^ diga a VE q̃ avnq̃
22 no tiene por facil conseguir
23 ~~de la poca sinzeridad [con?] de~~
24 de franzeſes la sinzera medía
25 cion q̃ sepropone ~~desta parte se soliçita~~
26 haquerido Su Mg^d^ q̃ deſu
27 parte no seescuse ning^na^
28 dilig^a^ q̃ pueda corresponder
29 al deſſeo q̃ tiene dela
30 quietud de Europa Y
31 q̃ assi VE pase esos offi^os^
32 conel Car^al^ como se con
33 tieneenel deſpacho de
34 Su Mg^d^ avnq̃ no deja de
35 pensar q̃ quiza ~~llegaran~~
36 ~~tarde por hauersalido~~
37 no alcanzara a hý aVE
38 por hauer salido
39 antes q̃ este Correo llegue
40 el Deſpacho p^a^el Marq̃
41 dela fuente q̃ resulta
42 delamísma cons^ta^ también

Folio2r

43 va aquí ym^{da} Su Mg^{d} q̃ VE
44 se le en camine en la
45 prim^{a}ocas^{on} ~~porla via~~
46 ~~secreta~~ # ~~Hame im~~
47 ~~biado a decir también con~~
48 D^{n}P^{o}F3 q̃ no escriue
49 a VE de su R^{l}mano
50 coneste correo y q̃ aſi se
51 remite al primero ~~θ~~
52 ~ yo s^{or} avnq̃ leuantado
53 ~~y alo~~ y continuando mí
54 comvale3enciano he ído
55 a Palacío hasta ahora y
56 sibien siento ^el cansancio y la^ flaque3a
57 q̃ ocasionaron las dos sangrías
58 tenía intento de yr oy
59 a beſar l m^{o} aSu Mg^{d}
60 helo escusado por oy respeto
61 de salir Su Mg^{d} alaencar
62 nacion ~~y~~ loq^{al} meobligara
63 a re tirarme muy denoche
64 a caſſa. ypor mañana
65 tambien lo escuſare

Folio 2v

66 porq̃ Su Mg^{d} saldra al Campo
67 pero ese otro día eſpero desquitar
68 me dios mediante y entanto
69 aguardo conp^{ar} aluoro3o
70 nueuas de la buena salud
71 de VE q̃ eſ el ali uio
72 y consuelo q̃ yo siempre deſſeo
73 ~Madama leone sinembargo
74 delo q̃ dijo a VE de q̃ no entra
75 riaen M^{d} hasta la buelta
76 de VE ~~pare~~3e muestra la In
77 const ^{a} de su humor pues
78 haui^{do} despachado Greg^{o} chico
79 (q̃ es el Alguacil q̃ biene
80 conella) auísando al s^{r}
81 M~ de Heliche^y a D^{n}Ju^{o}G^{l}3^ des de Vallj^{d}
82 ~~y~~ q̃ venia a Boadilla^haui^{do}^ da
83 do q^{ta} a ſu Mg^{d} m^{do} q̃ allí
84 se le tuuíesen camas p^{a}Si
85 yſu familia pero q̃ enq^{to}
86 a ha3erla el gasto alli no
87 hauia quedarsepor en
88 tendi dos # vltimam^{te}
89 ayer llego otro Correo^de Greg^{o} chico^al

ami me ha m^{do} q̃ diga al embax^{or}
lo q̃ enla cons^{ta} se apunta como
lo executare luego y tambien me
haimbiado ade3ir con

~~θ~~ no hauiendo alpresente coſa espe
cial q̃ decira VE mas deq̃
Sus Mg^{des}y Al3^{as} (dios los g^{de}) quedan
con muy buena salud y estanoche
tienen comedia en Pal^{o}

y sele imbio [...?]cartadeSu mg^{d}
p^{a}el Prior de s^{n} lor^{o} p^{a} q̃ la
dejase ver aquello

Folio3r

S~ M~ desde el puerto de la
fonfrida diciendo q̃ Madama
Leone venia caminando y q̃
si huuiera parteenm^{d} donde
eſtar vendría derecha
porq̃ tenia gana de ver laſ
comediaſ como lo haría con
manto y guardainfante
Su mg^{d} resoluio$_{\#}$ q̃ sibinieſe
#(como antes tengo escrito aVE) se lepusiese en el quarto de
Damian p^{a}loq^{al}llame a ſu
muger y q̃ sele diese algun
din^{o} p^{a}haʒerla la costa no
con nombre de ſu Mg^{d} sino
como de lamisma mugerde
Damian. Y q̃ respecto deſer
estrecho elquarto se acomodase
Su familia ~~y~~ enel mío
y en lap^{te} donde esta la s^{ría}
del s^{r} D^{n}Ju^{o} pasandola mien
tras esto durase a otroſ apo
sentos auis ando a s A como
lo ~~hare p^{a}~~ he hecho p^{a}q̃ tenga

Folio 3v

porbien demandarlo $_{\#}$ ~~poner~~
ytambién al s~ M~ p^{a}q̃ dieſe las ordenes al a muger de Damian ~~en otra p^{te}~~ y ^{por}aora ~~se manda~~
mando Su Mg^{d} se$^{le\ entregasen}$~~se diesen a la~~
~~muger de Damian~~ 300 es^{os}
p^{a} q̃ Empeʒase a haʒer el
gasto a Madama leone q̃ si
ella sediese porentendida deno
querer pasar porello lo escusase
pues no faltaran otras coſſas
en q̃ emplearlos $_{\#}$ ~~p^{a}lamismacasa~~ esto es loq̃
p^{a}los mismos gastos del retiro puedo deciraVE del estado q̃
alpres^{te} tiene ~~es~~ la mat^{a} ~~y de~~
~ Al M~ de ʒerraluo por cons^{ta}del
cons^{o} deest^{do} resoluio Su Mg^{d} seledieſe
prieſa p^{a} q̃~~fuese~~ vaya aſeruir
supuesto deCast$^{~~an~~}$no de Amberes
respecto de la falta q̃ hara
enocas^{on}delos mouim^{tos} de aquel
pueblo: yo selo ~~escriui~~ $^{auise\ como\ Su\ mg^{d}\ lom^{do}}$ y
me diʒe escriue a VE la
carta q̃ va aquí ~
SuMg^{d} me ha embiado amandar
~~qu~~ hauiendo llegado hasta aqui
eſcriua aVE que Casso q̃este

Folio 4r

137 Correo no alcançe aVE
138 en fuenterauia serabien
139 q̃ VE eſcriua al s^{r} Cardenal
140 sobre lo que contiene ~~el despacho~~ la carta
141 de Su Mg^{d} despachandole
142 Correo y assi lo auisso aVE,
143 g^{de}Dios

Resumen al dorso

D Fern^{do} mis^{r} M^{d} a 9 de N^{e} 659

Al Sr Dluis deHaro

Sobrelo mismo

Versión final (AGS, Estado K 1621:108)

Respuesta de Haro

Folio 1r

A este deſpacho satisfago
esta noche por estado yporlo
que alli digo veraVS
como aunque esta orden me
llegò despues de [y?] disuelto el
Congreso y partido el Car^{l} yo
tenia executado anticipadam^{te}
todo quanto su Mg^{d} memandaua
porel por que viendo que su
Mg^{d} me remitia aquí ~~toda~~ la
resolucion de todas estas cossas como
es çierto que combenia à su ſeru^{o}
Yo he resuelto y executado
todo quanto he Juzgado por mas
conforme ael sin perder tpô ni
discursos en embiar à comuni-
car y preguntar cada cossa allà
deque puedo aſegurar aVS
que ha reſultado el hallarse
su Mg^{d} bien seruido en las
cossas mayores y menores.

Folio 1v

Este Pliego parael Marq̃
de la fuente lo encaminè luego
Con Correo en diligençia a flan
des y lo que respondo sobre la
materia de Alemania va
en carta ap^{te} y en forma quesi
Su Mg^{d} quisiere ordenar aVS
quese la lea al embax^{or} (como
yo Juzgo que combenga ha
çerlo) se puede haçer con
mas vtilidad que yncombeni
ente

Contreras a Haro

Folio 1r

Señor No ha venido Correo
de VE desde el que trajo las Cartas
deprimero del Corriente, y aunque
se espera por horas, ha querido SMg^{d}
se despache este con la carta que VE
Vera aque da motiuo el papel que el
Embaxador de Alemania presento aSMg^{d}
que le mando remitir al Conss^{o} de
estado sobre el qual hizo la Consulta
de que Vá aquí copia, y de ella por
hauerse Conformado Su Mg^{d} ha resulta
do enVírtud de su R^{l} ressoluçion
la Carta que por s^{ria} se ha formado
y es la que vá aquí aque me remito
hauiendome mandado SuMg^{d} diga â
VE, que aunque no tiene por façil conse=
seguir de Françeses la sinzera mediaçíon
que sepropone, ha querido Su Mg^{d} que
de suparte no se eſcusse ninguna delí=
gençia que pueda Corresponder al deſſeo
que tiene dela quietud de Europa
y que assi VE, passe essos offiçios

Folio 1v

con el Cardenal como se Contiene
en el despacho de Su Mg^{d} aunque
no deja de penssar que quiza no alcan=
çara ahí aVE por hauer salido antes
que este Correo llegue=

El Despacho para el Marques dela
Fuente que resulta dela misma
Consulta tambien Vá aquí y manda
su Mg^{d} que VE se le encamine enla
primera occasion, ami me haman^{do}
que diga al Embaxador lo que en la
consulta se apunta como lo executare
luego, y tambien me ha embiado
a dezir con Don Pedro fernandez
que no escriue aVE de su R^{l} mano
con este Correo y que assí se remite al
primero, no hauiendo alpresente
cossa espeçial que dezir aVE, mas de
que sus Magestades y Altezas (Dios
los guarde) quedan con muy buena salud
y esta noche tienen comedia en Palaçio,

Yo apruebo mucho esto y
se lo aconsejo aVS aſſi

44 Yo S.^{or} aunque Leuantado y continuan=
45 do mi Conualeçiençia no he ydo ã
46 Palaçio hasta aora, y si bien siento

Folio 2r

47 el Cansançio y la flaque3a que
48 occasionaron las dos sangrías tenia
49 Intento de yr oy a vessar la mano
50 a SMg^{d} helo eScussado respecto de
51 salir SMg^{d} ala Encarnaçion lo qual
52 me obligara a retirarme muy denoche
53 a cassa, y por mañana tambien lo
54 eſcussare por que su Mg^{d} saldra
55 al Campo , Pero essotró dia espero
56 desquitarme Díos mediante, y en
57 tanto aguardo con particular al boroço
58 nueuas dela buena salud deVE, que es
59 el aliuio y consuelo que yo siempre
60 desseo =

Siempre lo temi aſſi ypor
eſſo escriui aVS qu eme
pareçia que bastaba ponerla
en Cassa de Damian y dalla
de comer bien y lo mismo digo aora
y que quando quisiere ver
a su Mg^{d} y a la s^{ra}Ynfanta
que es lo que la ha llebado no
sera tan a proposito que lo haga
en Palaçio como en la en
carnaçion que pareçe vna for-
ma y ncognita, conque tan bien

61 Madama Leoné sin embargo delo
62 que dijo aVE de que no entraría
63 en M^{d} hasta laVuelta deVE
64 muestra la Inconstançia de su humor
65 pues hauiendo despachado a Gregorio
66 Chico que es el Alguaçil que viene
67 con ella auissando al s^{or} Marques
68 de Liche y a Don Juan Gonçale3 desde
69 Valladolid que venia a Boadilla, hauien=
70 do dado quenta a SMg^{d} mando que allí
71 se le tuuiesen Camas para sì y su familia
72 Pero que enquanto a ha3erla elgasto

Folio 2v
Se excusarà que la Viſiten
las s^{ras} Como lo Juzgo por
Combeniente

Folio 2v

73 alli no hauia que darse por enten=
74 didos y se le embío Carta de SMg^{d}
75 para el Príor de s^{n}lorenço para que
76 la dejasse veer aquel combento, Vltima
77 mente, ayer llego otro Correo deGregorío
78 chico al s^{or}Marques desde el Puerto
79 dela fuen fria, di3iendo que Madama
80 Leone venia Caminando, y que si
81 huuiera parte en Madrid donde estar
82 vendria derecha porque tenia ganas

83 deVeer las Comedias (como lo haria
84 con manto y guardainfante) Su Mg^{d} resol
85 uio (como antes tengo escrito aVE,) que si
86 viniesse se le pussiese en el quarto de Da=
87 mian para lo qual llame a [~~SAza real~~ ?]
88 su muger y se lo dije y que se le daría
89 algun Dinero para haʒer la co sta
90 no Con nombre de SMg^{d} sino como
91 delamisma muger de Damian, yque
92 respecto de ser estrecho el quarto se aco=
93 modasse su familía en el mío yen la
94 parte donde esta la s^{ria} del s^{r} DJuan
95 passando la mientras esto durasse aotros
96 aposentos auissando a su A. como
97 lo he hecho, paraq̃ tenga por bien

Folio 3r

Folio 3r

98 de mandarlo, y tambien alsorMarq
99 para que diesse las hordenes ala
100 muger de Damían, y por aora
101 mando su Mg^{d} le entregassen treçien
102 tos ducados para que empeçasse â
103 haʒer el gasto a Madama Leone
104 que si ella se diesse por entendi da de
105 no querer passar por ello lo escusasse
106 pues no faltara otras Cossas en que em=
107 plearlos para los mismos gastos del
108 retiro, Esto es lo que puedo deʒir
109 a VE, del esta do que al presente
110 tiene la matería=

111 AlMarques deZerraluo por conss^{ta}
112 del Conss^{o} de estado ressoluio SMg^{d}
113 se le diesse priessa para q̃ vaya a seruir
114 su puesto de Castellano de Amberes
115 respecto dela falta que hara enoccasion
116 delos mouímientos de aquel Pueblo
117 yo se lo auisse como SMg^{d} lo mando
118 y me diʒe escriue aVE, la carta q̃ va
119 aquí:

Ya aquellas diferençias
estan detodo punto ajusta
das pero siempre entiendo q̃
combiene que aquellaVi
lla tenga su Castellano, pero
el plaço de llegar yo a M^{d}
siendo Dios seruido puede ya
ser tan breue que pareʒe
serà menester remitir la
reſoluçion para entonʒeſ
y al Marq̃ reſponderè
esta noche si puedo.

120 Su Mg^{d} me ha embiado â man=
121 dar hauiendo llegado hasta aquí
122 eſcriua aVE, que Casso que este

Folio 3v

Folio 3v

ya tengo reſpondido aVS
a esto.

123 Correo no alcançe aVE, en
124 fuente rauía sera bien queVE
125 escriua al Cardenal sobre lo que
126 contiene la Cartade SMg^{d} despachan=

127 do le Correo y assi lo auisso aVE, que
128 guarde nrõ s^{r} muchos a˜ enla
129 feliçidad q̃ hemenester de M^{d}
130 9 de Nouiembre 1659
131 Estando para firmar esta Carta llego
132 el Correo de VE, con las de 5 y 6 deste
133 que las embie luego a su Mg^{d}
134 y hauiendo las Ley do me diȝe
135 DP^{o} fȝ mandó que mañana huuiesse
136 Consejo de estado Extraordinario para
137 Veer la que trata del negoçio prinçipal
138 y aunque Su Mg^{d} dijo que no hauia
139 Cossa muy particular se respondera
140 aVE, despues de mañana

Ya he reçiuido esta reſp^{ta}
y como de cossa passada no
tengo que deçir sobre Ella

141 A la Carta En Cossas de partes q̃ VE
142 se sírue de eſcriuirme a ress^{to}
143 Su Mg^{d} lo siguiente
144 q̃ al Cap^{n} DPedro de Saraoȝ Aldana
145 se le de el auito q̃ VE diȝe

A todos se hadado y darà notiçia
de lo q̃ Su Mg^{d} ha resuelto. G^{de} Dios
a VS m̃ ã Tolosa a 18 de Nou^{re} 1659

A su Exª F

Folio 4r

146 Tambien alCorrejidor de Bur
147 gos Don Joseph Crema ha hecho
148 mrd de otro auito para Cassar â
149 Vna hija ô nieto =
150 A D Bernardino de [Inssunça?] Procura
151 dorgeneral dela Çiudad deVittoría
152 otro auito para Vn hijo –
153 A Domingo de Rui loba titulo
154 de s^{rio} adhonoren=
155 Al Varon de Aȝpeleta vn auito
156 A D Juan de Artida treçientos es^{os}
157 de renta en la Vacante de DGeronímo
158 de Ayanȝ , todo como VE propone
159 y los despachos se haran luego y remi
160 tiran a VE, en la primera occasíon
161 Y enquanto a D Fran^{o} de Andrade
162 Pacheco tomara Su Mg^{d} ress^{on} mañana
163 y auissare a VE la que fuere, quedando
164 aora muy alboroçado de que VE se
165 alle con perfeta salud

166 Donfer^{do}defonsecaRuiȝdeCon^{as}

Resumen al dorso
9 de Nou^{e}
El s^{r} D^{n} Fer^{do} deContr^{as}

Tolosa 18 de 9e 659
El s^{r} D^{n} Luis R^{da} en 23
Satisfaze ala medíaȝion
del Imperio yotras Cosas

Apéndice 2

K 1621 C 9

Madrid. — 9 Novembre 1659. —

Fernando de Contreras, à don L. de Haro.

— Sobre lo mismo. —

Minute de chancellerie, —
et Post-scriptum annexé. —

24

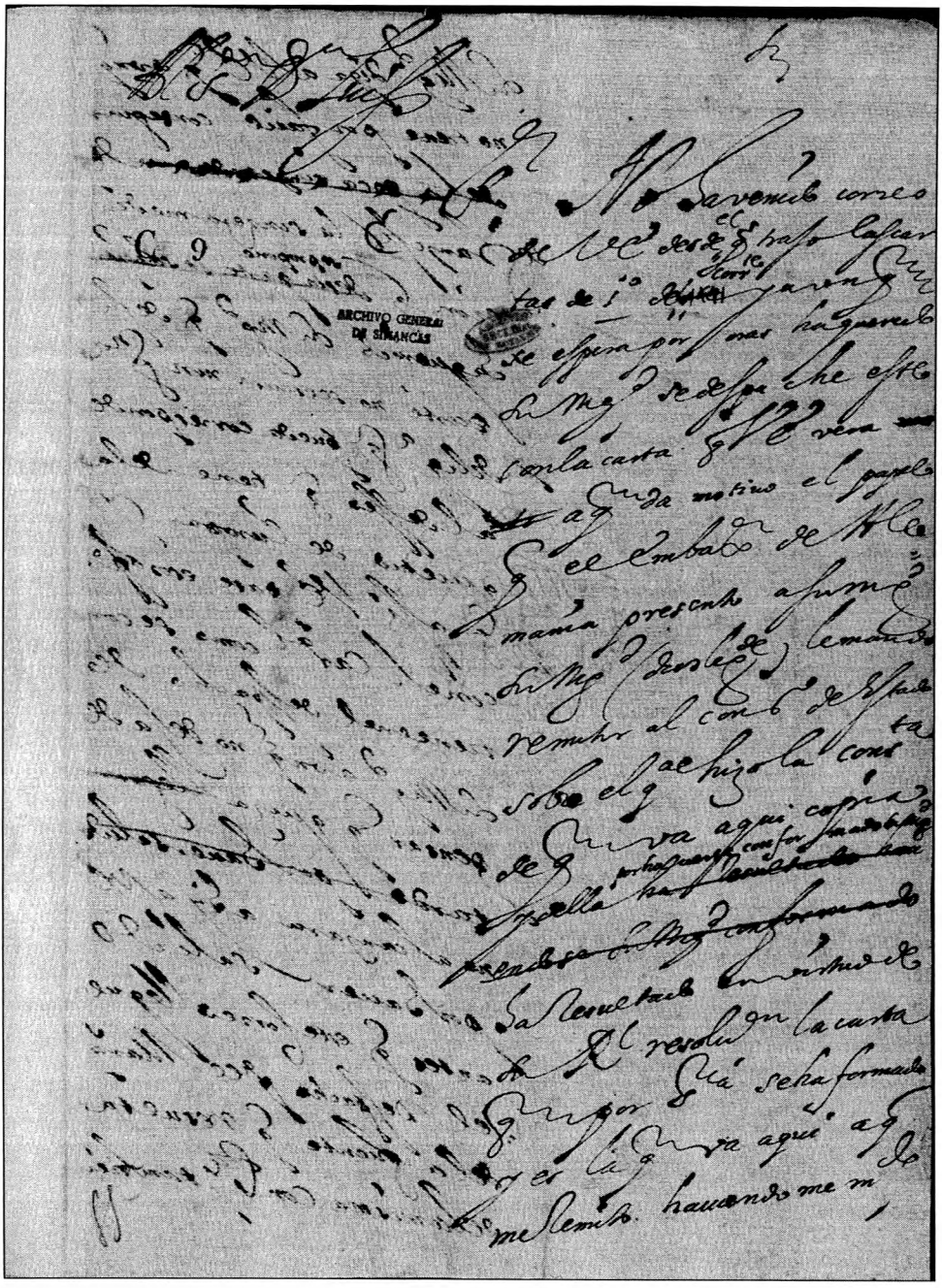
ARCHIVO GENERAL
DE SIMANCAS

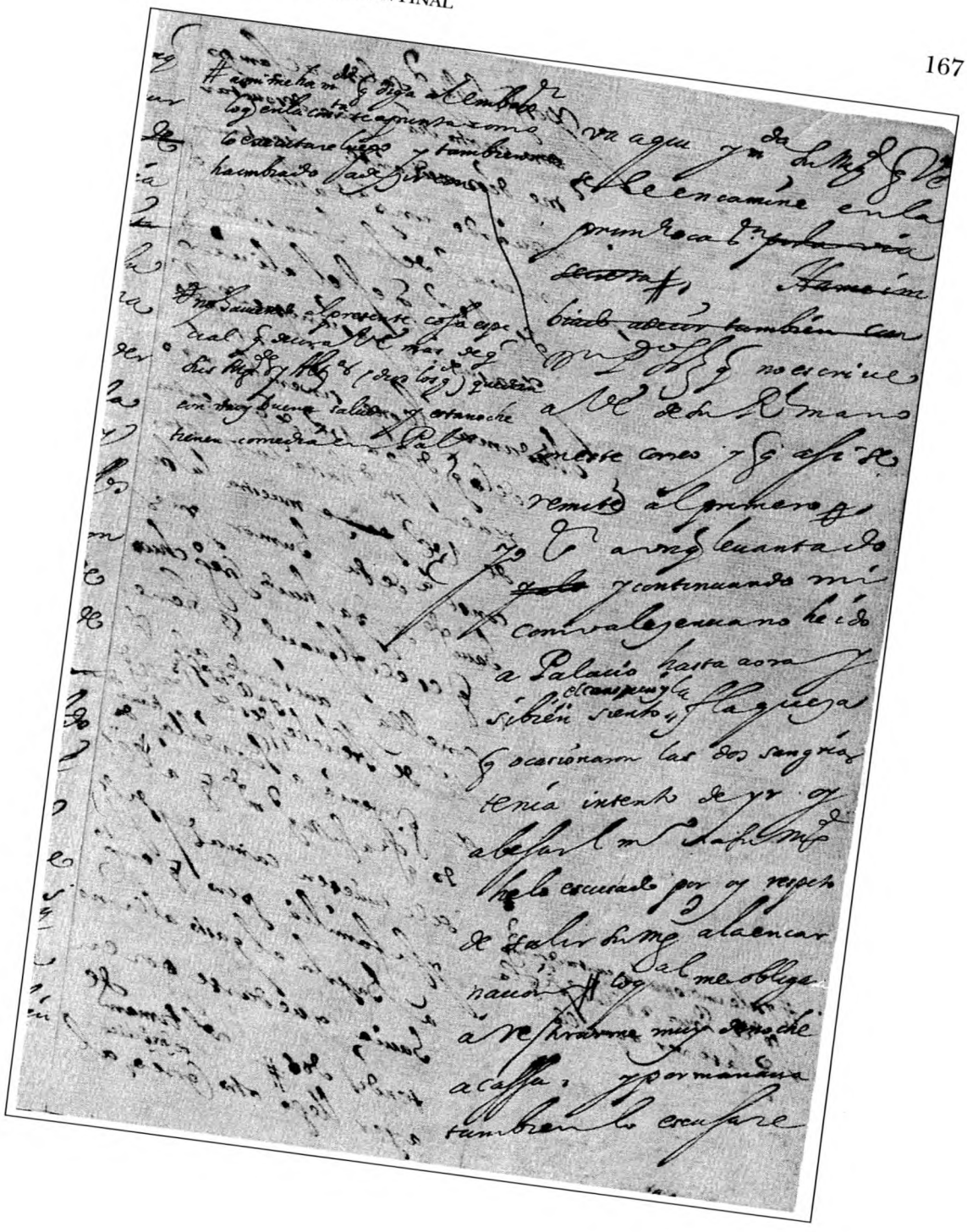

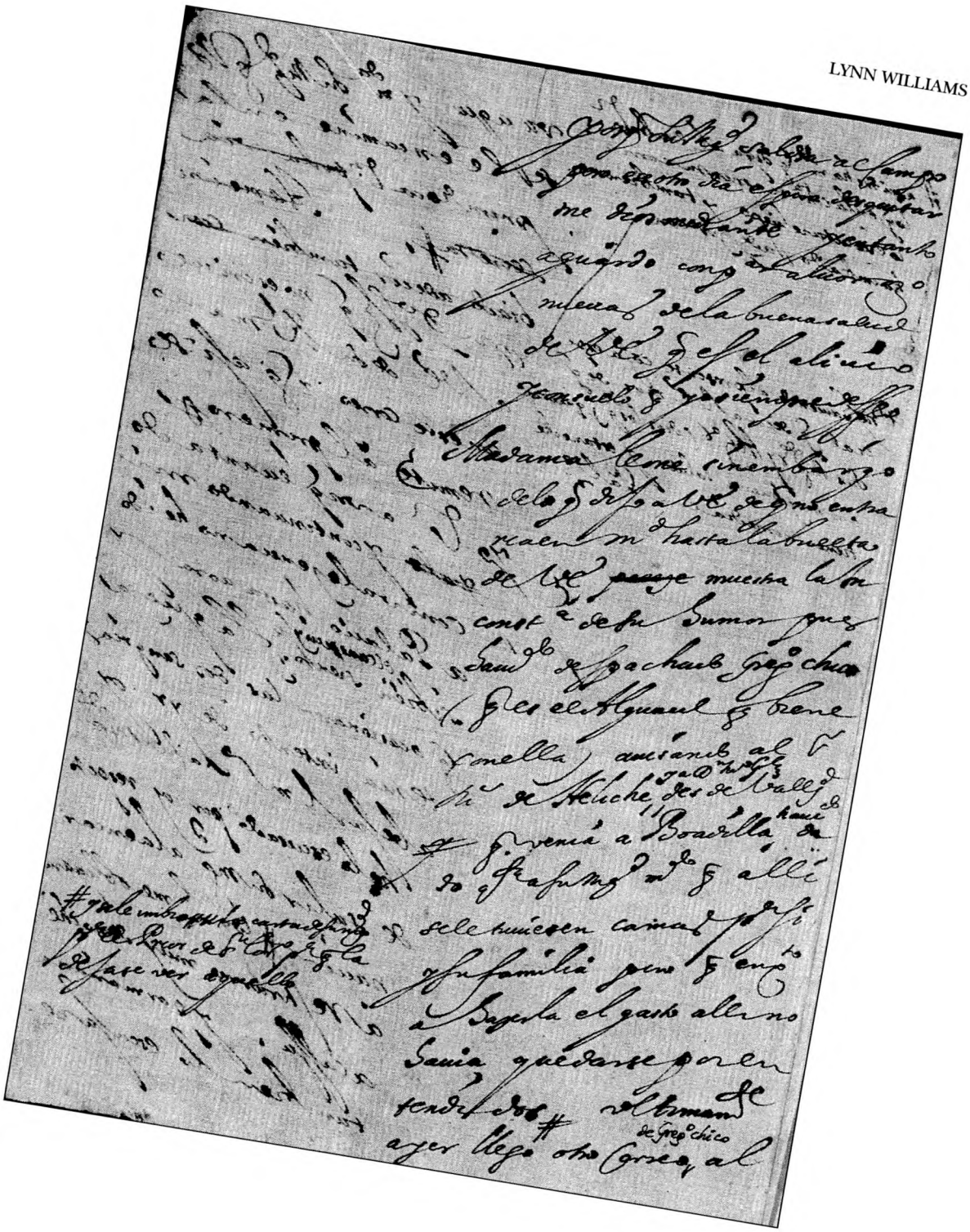

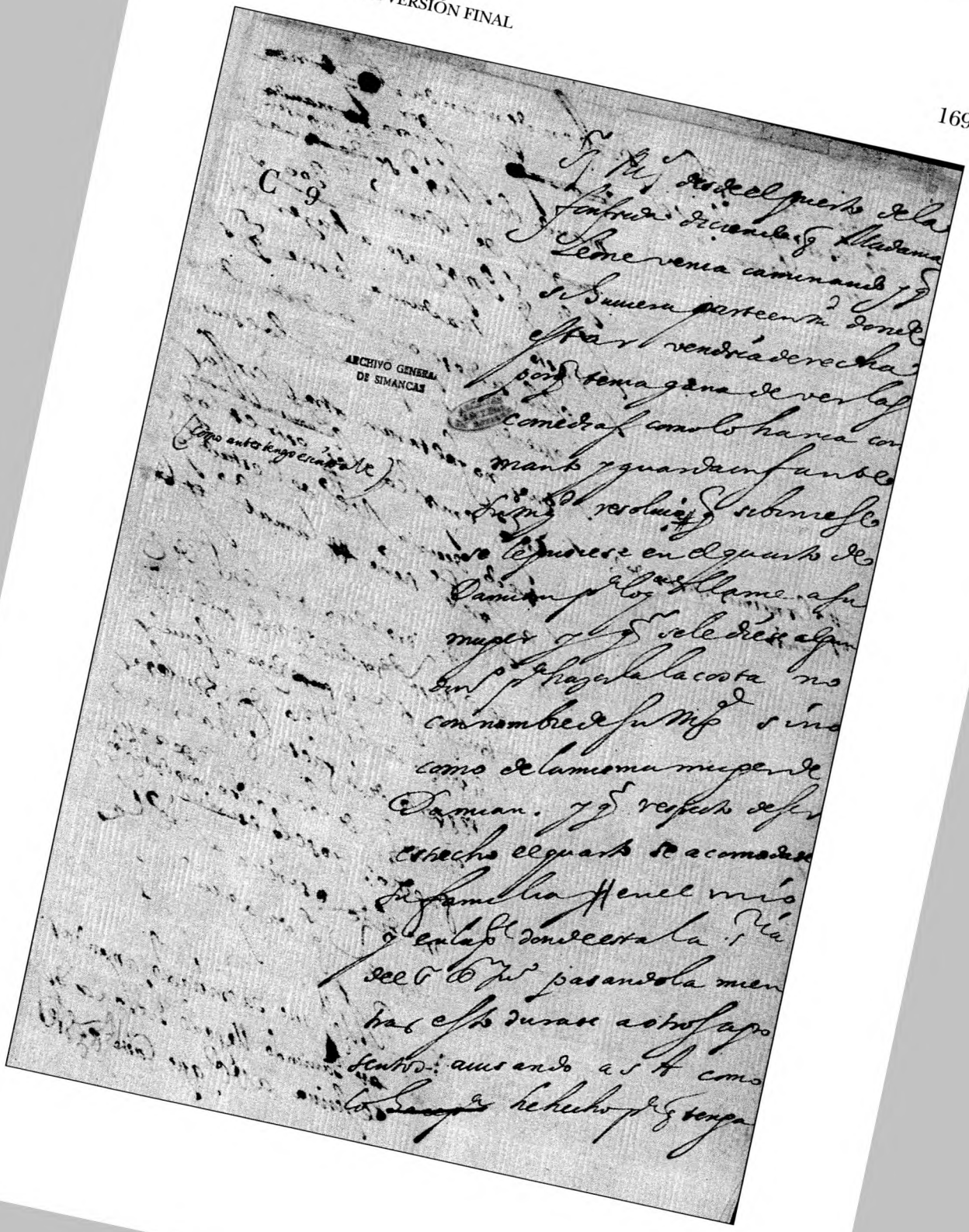
C 9
ARCHIVO GENERAL
DE SIMANCAS

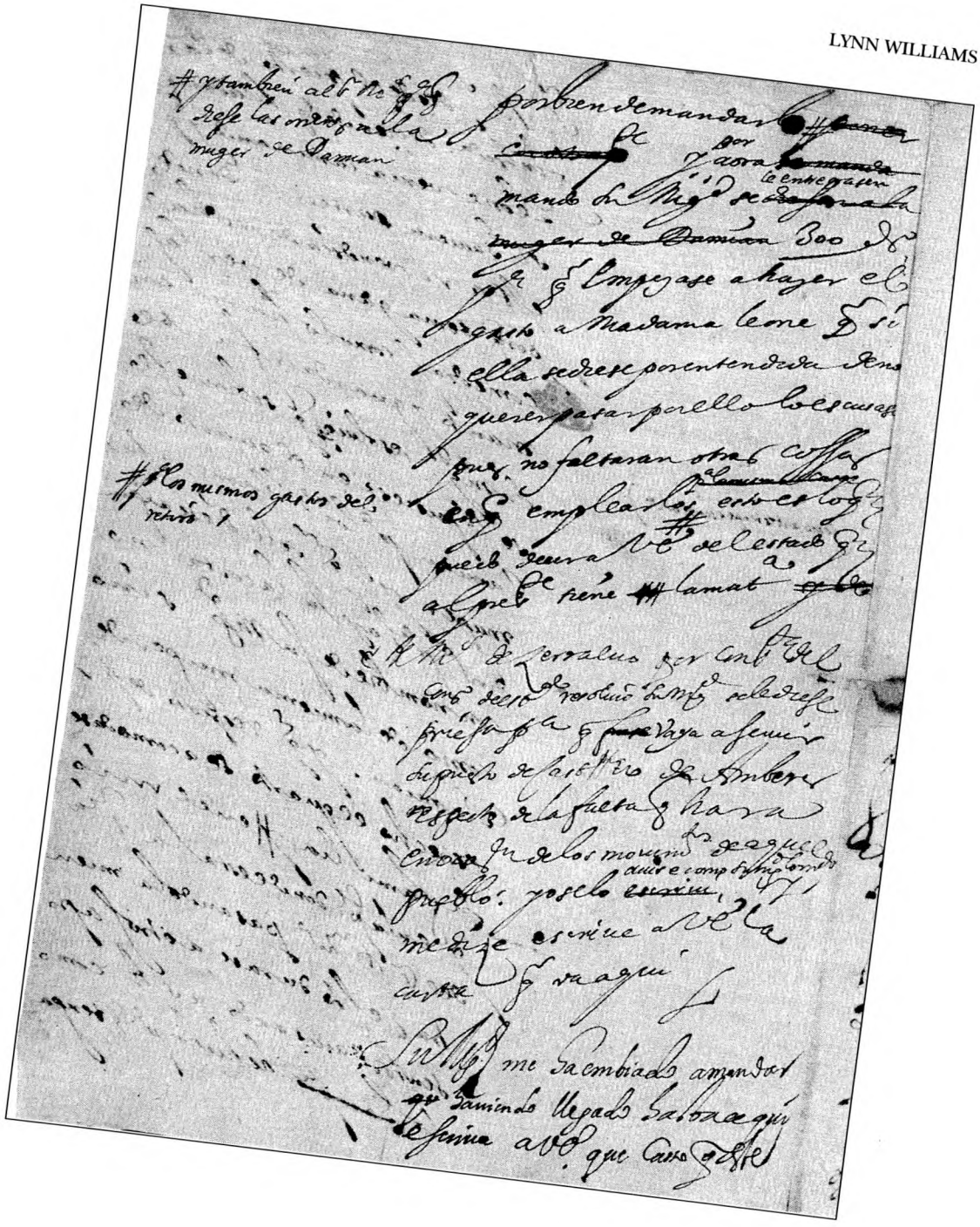

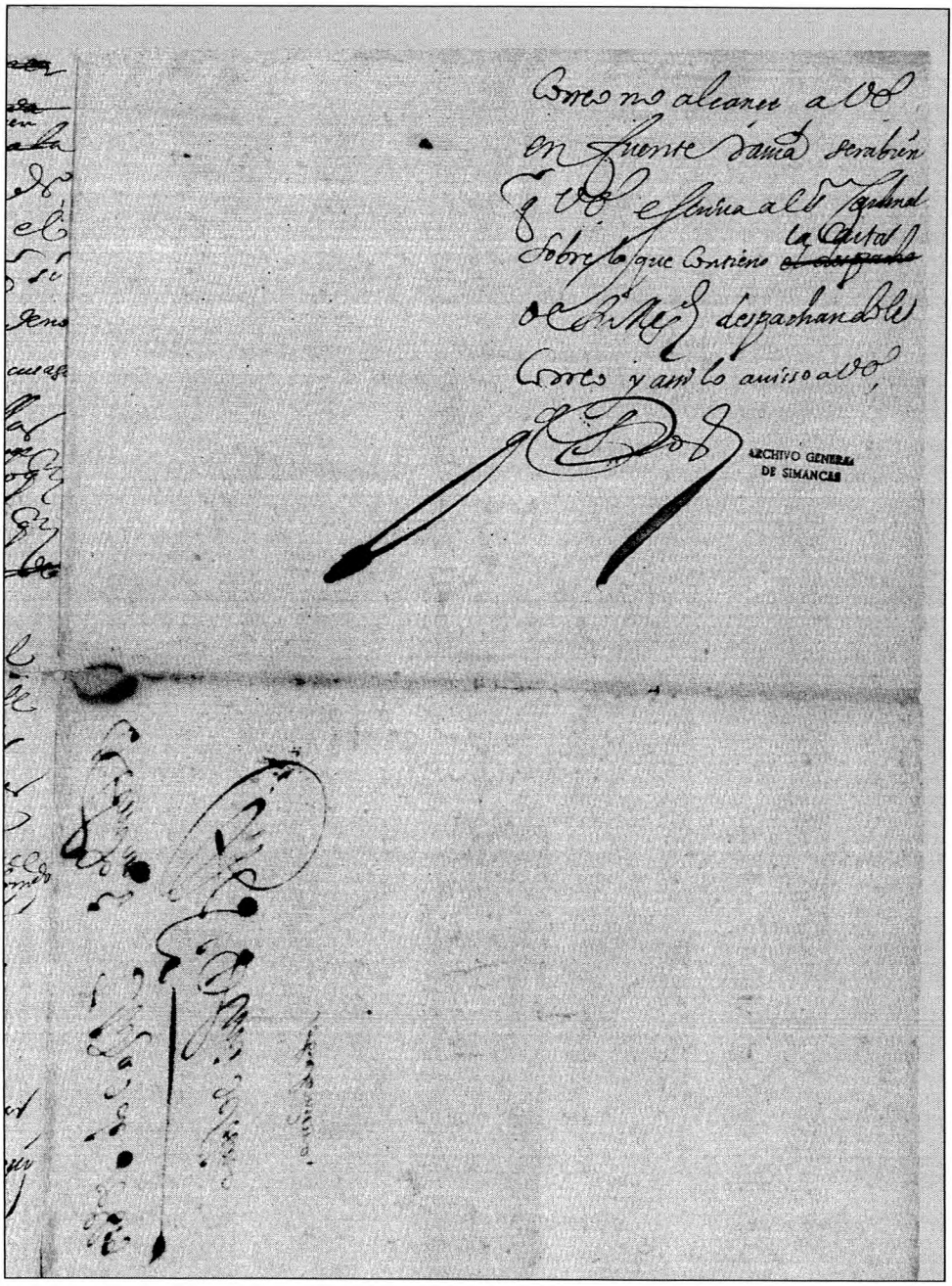
ARCHIVO GENERAL
DE SIMANCAS

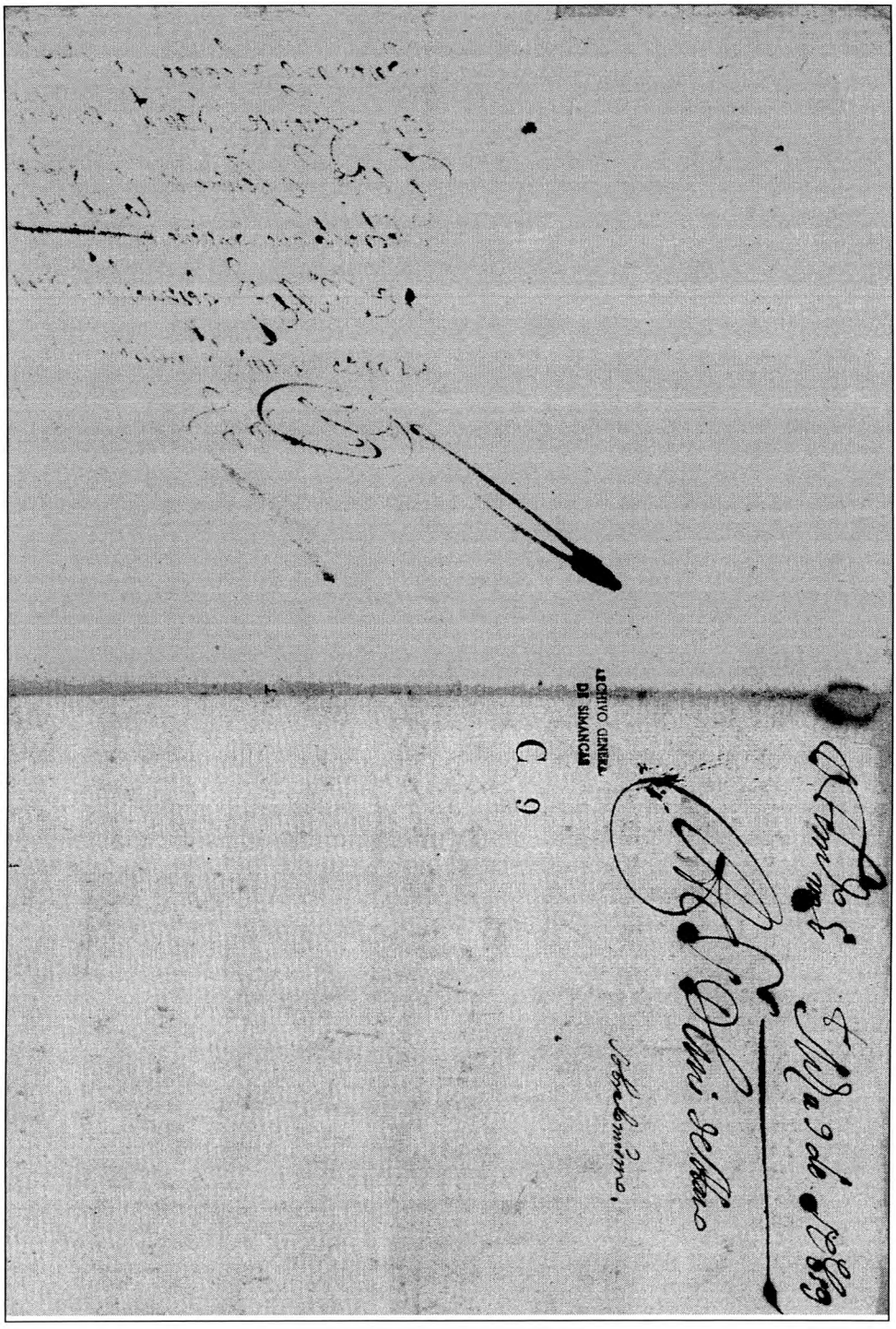
ARCHIVO GENERAL
DE SIMANCAS
C 9

K 1622 C 10

Madrid — 9 Novembre 1659. —

Fernando de Contreras, à don L. de Haro. — avec
Réponse de celui-ci, datée de Toulouse, (18 Novbre)
— Satisfaze a la mediazion del Imperio y otras cosas. —

— Original et Transcription. —

108

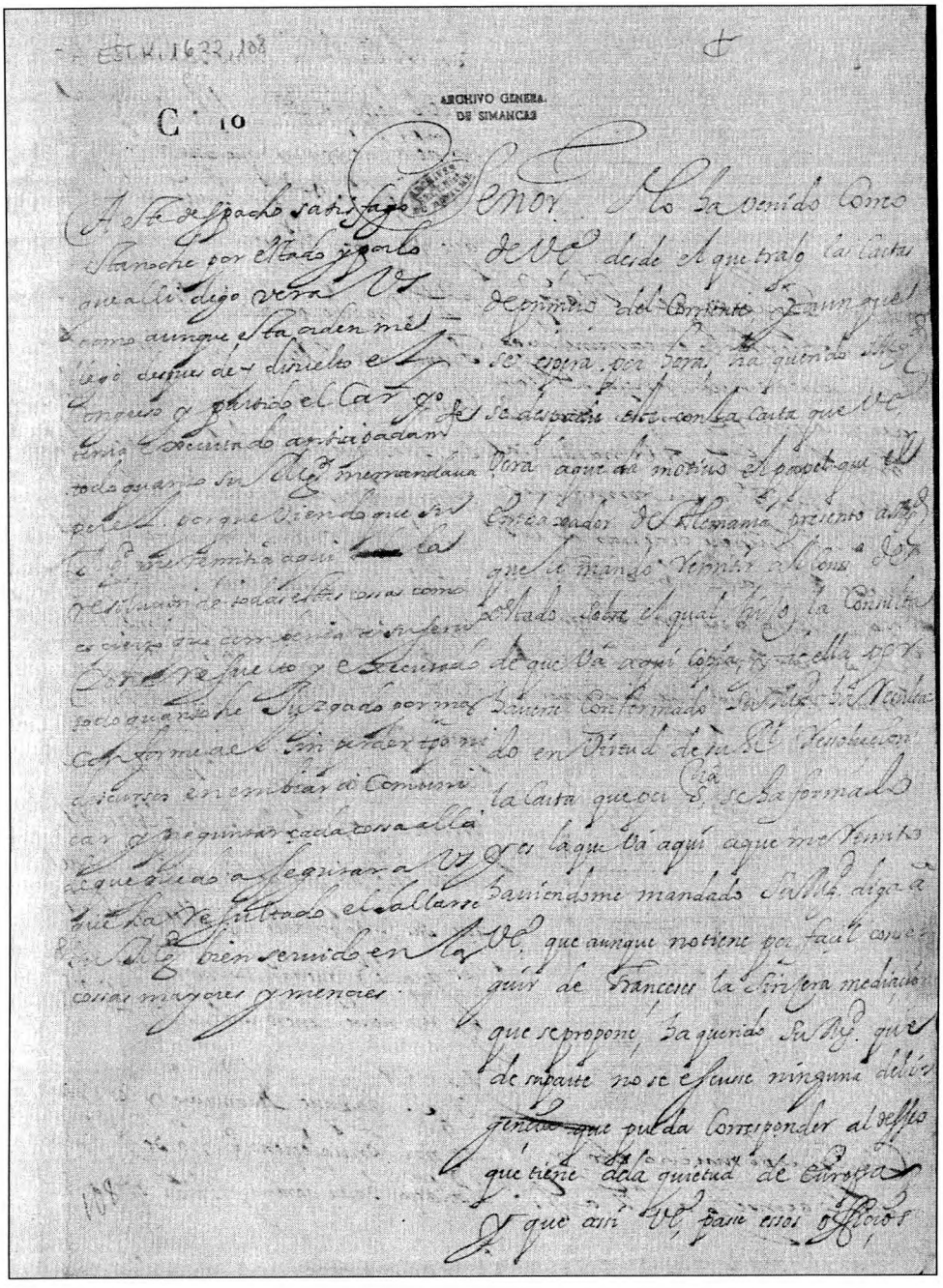

EST. K. 1632, 108

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

C 10

A este despacho satisfago
esta noche por estado y por lo
que alli digo vera V.S.
como aunque esta orden me
llego despues de y disuelto el
Congreso y partido el Cardenal
tenia executado anticipadam.te
todo quanto su Mag.d me mandaua
por el porque viendo que su
Mag.d me remitia aqui la
resolucion de todas estas cosas como
es cierto que compenia a su seruicio
con el resuelto y executado
todo quanto he juzgado por mas
conforme a el sin perder tpo ni
discursos en embiar a comuni
car y preguntar cada cosa alla
de que puedo asegurar a V.S.
que ha resultado el hallarse
su Mag.d bien seruido en las
cosas mayores y menores

Señor. No ha venido Correo
de V.E. desde el que trajo las Cartas
de primero del Corriente y aunque
se espera por horas ha querido Su Mag.d
se despache este con la Carta que V.E.
vera aque da motiuo el papel que el
Embaxador de Alemania presento a Su Mag.d
que le mando remitir al Cons.o de
Estado sobre el qual hizo la Consulta
de que va aqui copia y a ella por
hauerse Conformado Su Mag.d ha resulta
do en virtud de su R.l resolucion
la Carta que por S.ria se ha formado
y es la que va aqui a que me remito
hauiendome mandado Su Mag.d diga a
V.E. que aunque no tiene por facil conse
guir de Franceses la sincera mediacion
que se propone ha querido Su Mag.d que
de su parte no se escusse ninguna deli
gencia que pueda Corresponder al desseo
que tiene de la quietud de Europa
y que assi V.E. passe essos officios

108

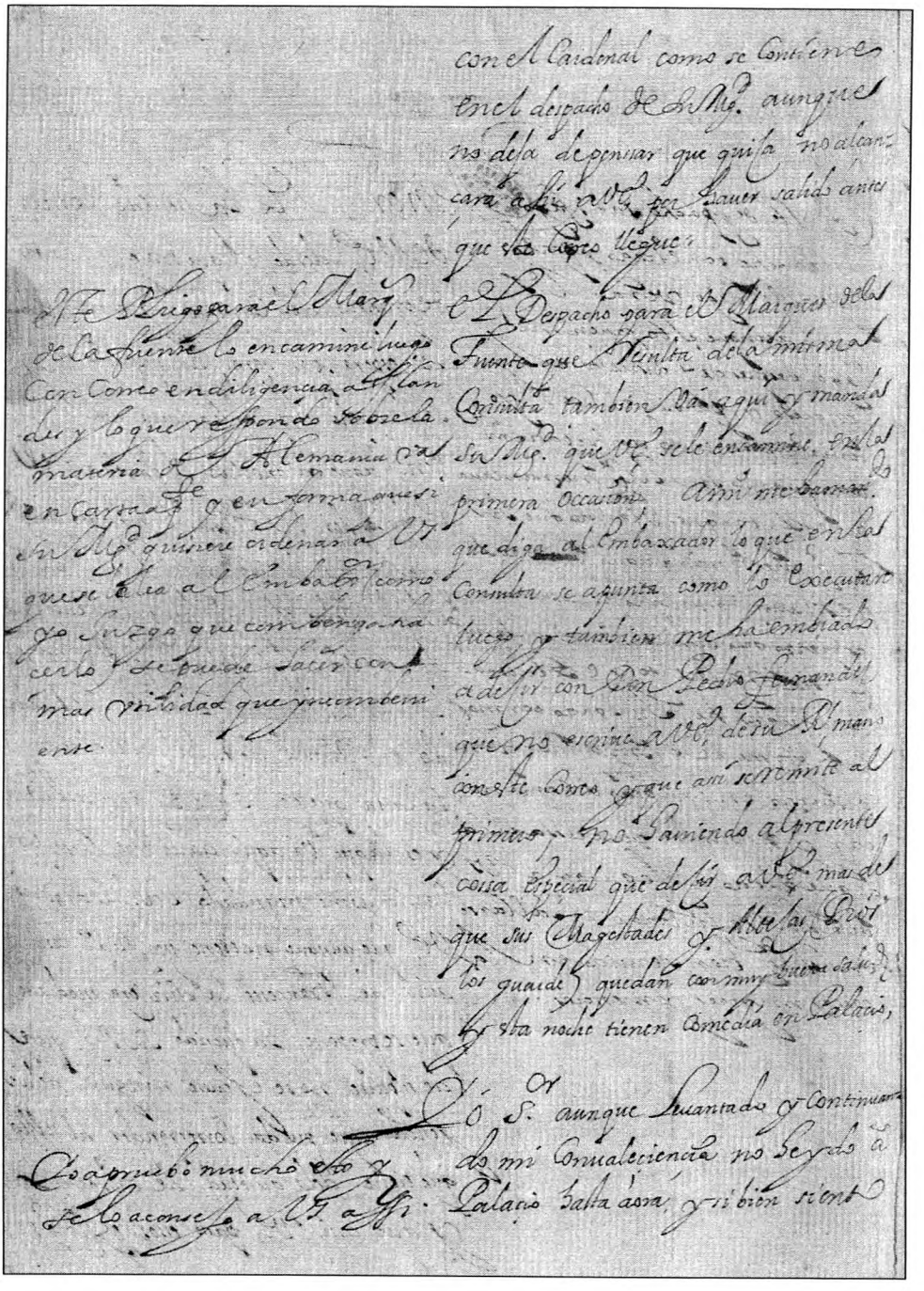

con el Cardenal como se contiene
en el despacho de Su Mg.d aunque
no deja de pensar que quiza no alcan-
cara a hi a V.E. por hauer salido antes
que este Correo llegue.

Este Pliego para el Marq.s
de la Fuente lo encamine luego
con Correo en diligencia a Flan-
des y lo que respondo sobre la
materia de Alemania va
en carta a p.te y en forma que si
Su Mg.d quisiere ordenar a V.S.
que se le lea al Embaxador como
yo juzgo que convenga ha-
cerlo se puede hacer con
mas utilidad que inconveni-
ente

El Despacho para el Marques de la
Fuente que resulta de la misma
Consulta tambien va aqui y manda
Su Mg.d que V.E. se le encamine en la
primera occasion. A mi me ha mandado
que diga al Embaxador lo que en la
Consulta se apunta como lo executare
luego y tambien me ha embiado
a dezir con Don Pedro Fernandez
que no escriue a V.E. de su R.l mano
con este Correo y que assi se remite al
primero, no hauiendo al presente
cossa especial que dezir a V.E. mas de
que sus Magestades y Altezas Dios
los guarde quedan con muy buena salud
y esta noche tienen Comedia en Palacio,

Yo aprueuo mucho esto y
se lo aconsejo a V.S. assi.

Yo S.or aunque leuantado y continuan-
do mi Conualeciencia no he ydo a
Palacio hasta aora, y si bien siento

el Cansancio y la flaqueza que
occasionaron las dos Sangrias tenia
Intento de yr oy a Vessar la mano
a S.Mg.d Selo escusado respecto de
salir S.Mg.d ala Encarnacion lo qual
me obligara a retirarme muy de noche
a Cassa, y por mañana tambien lo
escussare porque su Mg.d saldra
al Campo, Pero essotro dia espero
desquitarme Dios mediante, y en
tanto aguardo con particular alboroço
nuevas dela buena salud de V.E. que es
el alivio y consuelo que yo siempre
desseo.

Madama Leoné sin embargo delo
que dijo a V.E. de que no entraña
en M.d hasta la Vuelta de V.E.
muestra la Inconstancia de su humor
pues haviendo despachado a Gregorio
Chico que es el Alguacil que Viene
con ella avisando al S.r Marques
de Liche y a Don Juan Gonçalez desde
Valladolid que venia a Boadilla, havien-
do dado quenta a S.Mg.d mando que alli
se le tuviesen Camas para si y su familia
Pero que en quanto a hazerla el gasto

Siempre lo temi assi y por
esso escrivi a V.S. que me
parecia que bastaba ponerla
en Cassa de Damian y dalla
de comer bien y lo mismo digo aora
y que quando quisiere ver
a S.Mg.d y a la S.ra Infanta
que es lo que la ha llevado no
será tan a proposito que lo haga
en Palacio como en la En-
carnacion que parece una for-
ma y recognita, con que tan bien

Se excusará que la Visiten
las S.ras como lo Juzgo por
Combeniente

alli no havia que darse por enten-
didos y se le embió Carta de S. Mag.d
para el Prior de S. Lorenço para que
la dexasse Veer aquel Combento, Ultima-
mente, ayer llego otro Correo de Gregorio
chico al S.r Marques desde el Puerto
dela fuenfria, diziendo que Madama
Leone venia Caminando, y que si
huviera parte en Madrid donde estar
Vendria derecha porque tenia ganas
de Veer las Comedias (como lo haña
con manto y guardainfante) Su Mag.d resol-
vio (como antes tengo escrito a V.E.) que si
viniesse se le pusiese en el quarto de Da-
mian para lo qual llame a ~~[illegible]~~
su muger y se lo dixe y que se le daña
algun Dinero para hazer la costa
no con nombre de S. Mag.d sino como
dela misma muger de Damian y que
respecto de ser estrecho el quarto se aco-
modasse su familia en el mio y en la
parte donde esta la S.ra del S.r Juan
passandola mientras esto durasse a otros
aposentos avisando a su A. como
lo he hecho, para q. tenga por bien

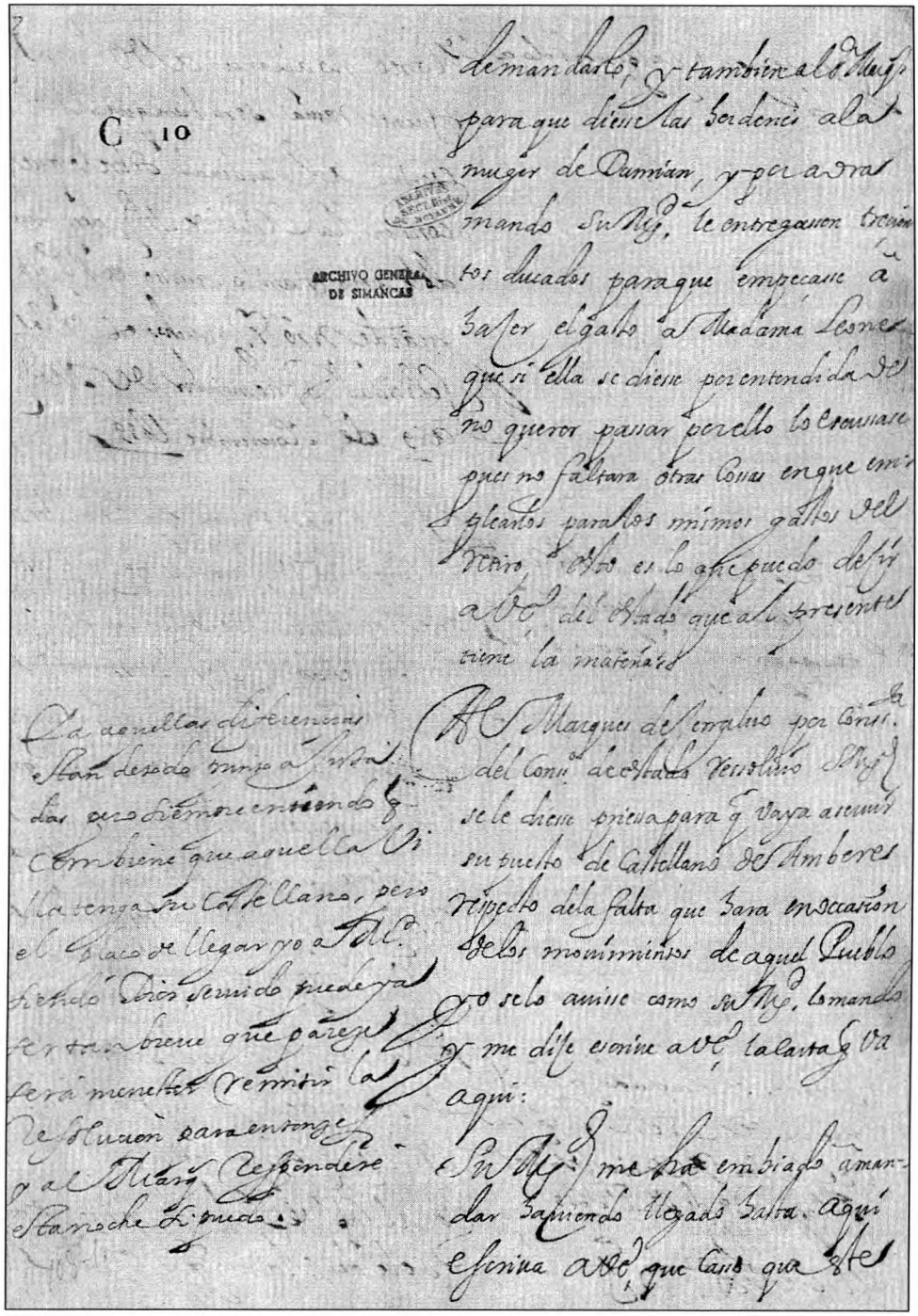

C 10

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

demandarlo, y tambien al Sr. Marqs.
para que diesse las ordenes ala
muger de Damian, y por ahora
mando Su Mg.d le entregassen trecien
tos ducados paraque empecasse a
hazer el gasto a Madama Leone
que si ella se diesse por entendida de
no querer passar por ello lo escusasse
pues no faltara otras cosas en que em
plearlos para los mismos gastos del
retiro. Esto es lo que puedo dezir
a V.E. del estado que al presente
tiene la materia.

Al Marques de Cerralvo por Cons.ta
del Cons.o de estado resolvio S.Mg.d
se le diesse priessa para q. vaya a servir
su puesto de Castellano de Amberes
respecto dela falta que hara en occasion
delos movimientos de aquel Pueblo
yo selo avisse como Su Mg.d lo mando
y me dize escrive a V.E. la carta q. va
aqui:

Su Mg.d me ha embiado a man-
dar haviendo llegado hasta aqui
escriva a V.E. que caso que este

Ya aquellas diferencias
estan de todo punto ajusta-
das pero siempre entiendo q.
conviene que aquella Vi
lla tenga su Castellano, pero
el plazo de llegar yo a M.d
siendo Dios servido puede ya
ser tan breve que parece
sera menester remitir la
resolucion para entonces
y al Marq. responderé
esta noche si puedo.

Ya tengo respondido a V.S. a esto.

Correo no alcançe a V.S. en
fuente rauia sera bien que V.S.
escriua al Cardenal sobre lo que
contiene la Carta de Mag.d despachan-
dole Correo y assi lo auiso a V.S. que
guarde nro S.r muchos as. en la
felicidad q. he menester de Mag.d
a 9 de Nouiembre 1659

Ya he recivido esta resp.ta y como de cossa passada no tengo que decir sobre ella

Estando para firmar esta Carta llego
el Correo de V.S. con las de 5 y 6 deste
que las embie luego a su Mag.d
y hauiendolas leydo me dize
D. P.o q. mando que mañana huuiese
Consejo de estado extraordinario para
veer la que trata del negocio principal
y aunque su Mag.d dijo que no hauia
cossa muy particular se responderas
a V.S. despues de mañana

A todos se ha dado y dara noticia de lo q. su Mag.d ha resuelto q. Dios a V.S. m.s a.s
Tolosa a 18 de Nou.re 1659
A su Ex.a

A la Carta en cossas de partes q. V.S.
se sirue de escriuirme a Ress.to
su Mag.d lo siguiente
q. al Cap.n D. Pedro de Saraos Aldana
se le de el auito q. V.S. dize

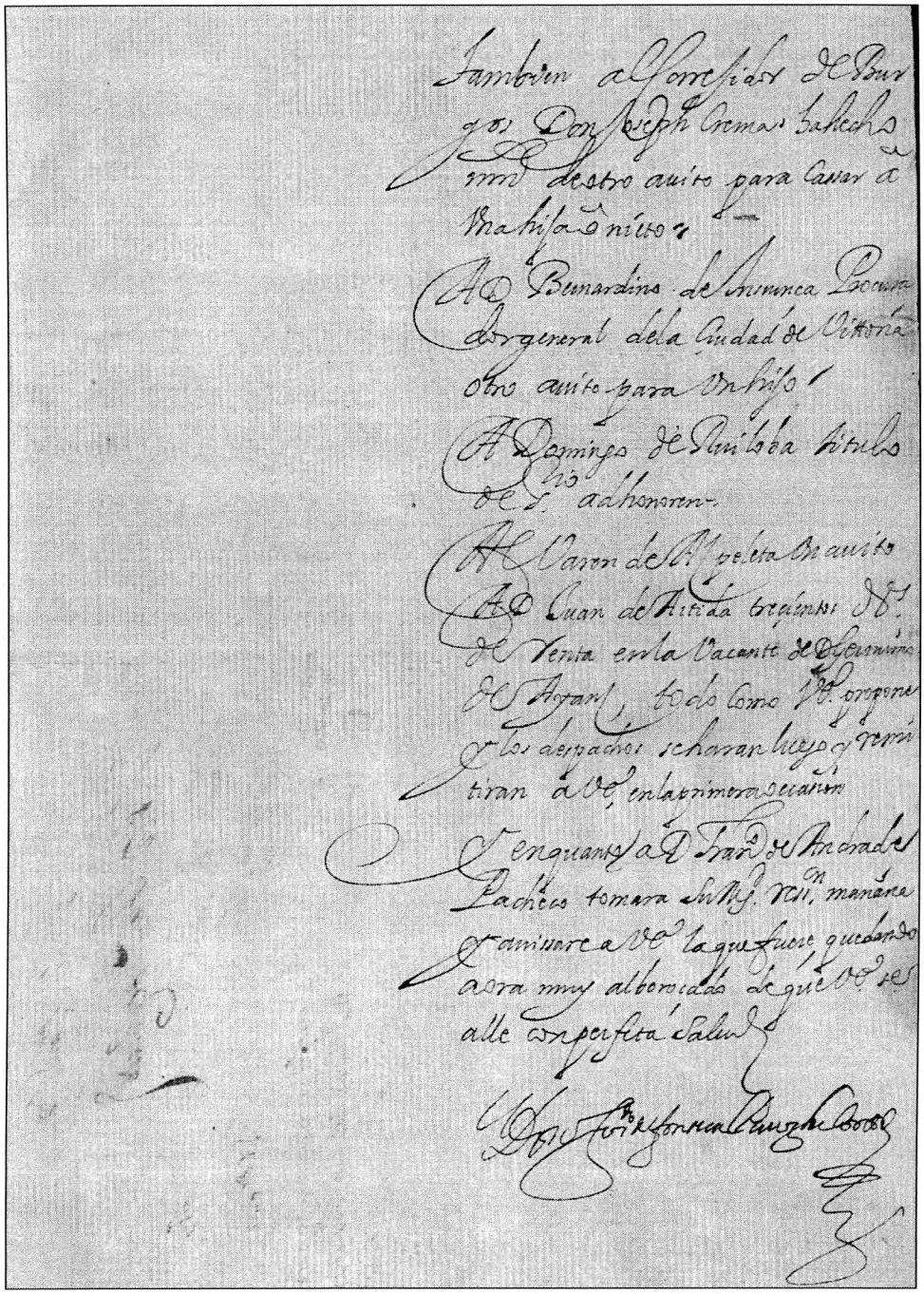

Tambien al Corregidor de Bur
gos Don Joseph Crema ha hecho
mrd de otro auito para Cassar a
vna hija o nieto.

A D. Bernardino de Insunca Procura
dor general dela Ciudad de Vittoria
otro auito para vn hijo.

A Domingo de Ruiloba titulo
de S.rio ad honorem.

Al Varon de Alpeleta vn auito

A D. Juan de Artida trecientos D.s
de renta en la Vacante de D. Geronimo
de Ayans, todo como V.e propone
y los despachos se haran luego y remi
tiran a V.e en la primera ocasion

Y en quanto a D. Fran.co de Andrade
Pacheco tomara su M.d resol.on mañana
y auissare a V.e la que fuere quedando
aora muy alborocado de que V.e se
alle con perfeta salud

Don Fran.co de Fonseca Pavon de Cortes

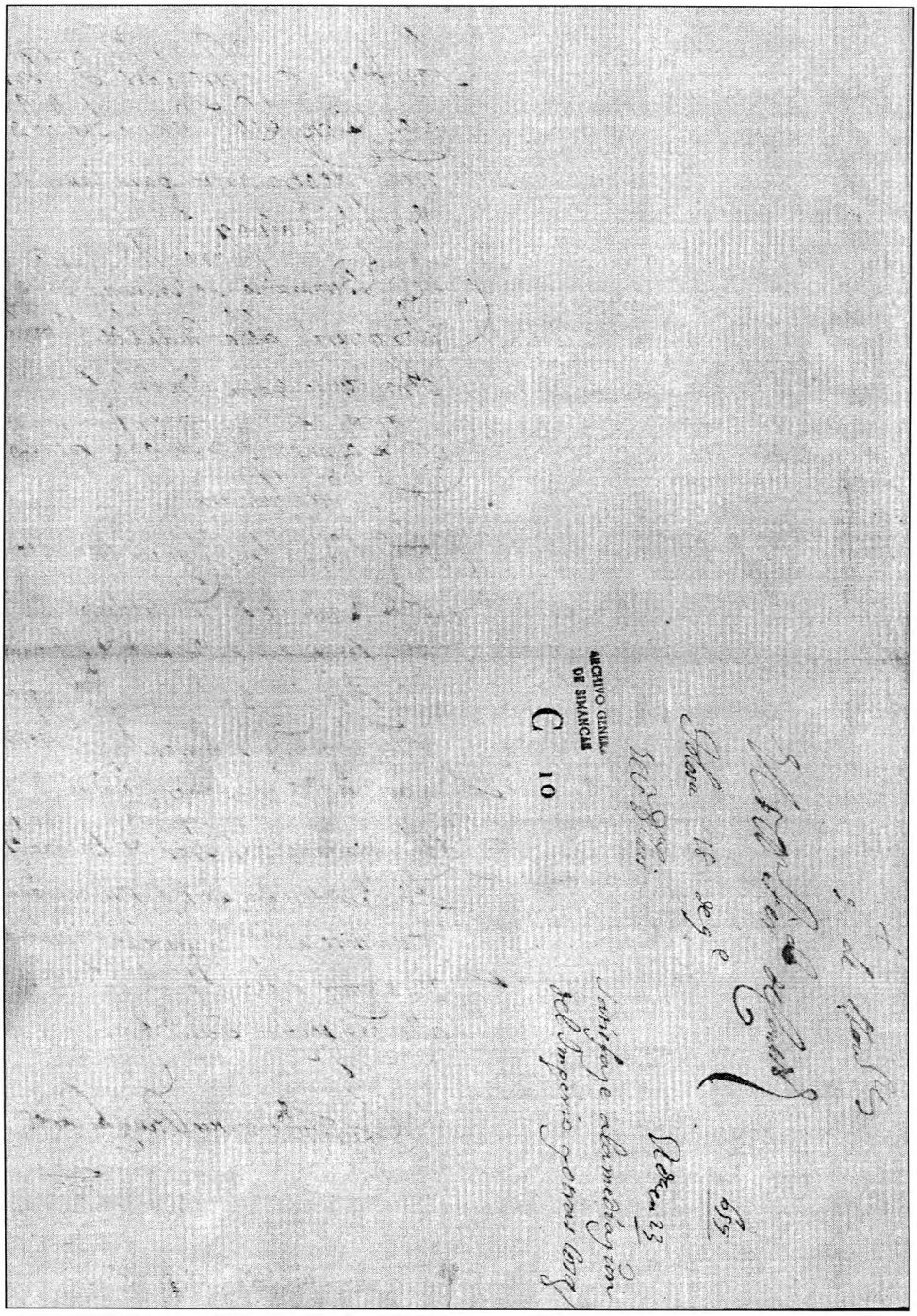
ARCHIVO GENERAL
DE SIMANCAS
C 10